



CONCÓN
avanzamos contigo
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

PADEM 2024

PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Departamento de Educación
Ilustre Municipalidad de Concón



INDICE

	PRESENTACIÓN	2
1	CAPÍTULO I	6
1.1	Evaluación de los Programas del PADEM 2022 - 2023	7
1.2	Tablas de Evaluación Programas de Acción 2022 - 2023	9
2.0	CAPÍTULO II. Contexto Educativo Comunal	30
2.1	Contexto Educativo Comunal	31
2.1.1	Aspectos Generales de la Comuna	31
2.2	Variación y composición de la Población	32
2.2.1	Proyección Crecimiento de la Población Comuna de Concón	32
2.2.2	Población por grupos de edad y Censos	33
2.3	Oferta Educativa Comunal	33
2.3.1	Tipos de sala cuna y jardines infantiles según dependencias y niveles de atención	34
2.4	Fichas Establecimientos de Administración Municipal	35
2.5	Matrícula Establecimientos	42
2.5.1	Comportamiento de la Matrícula Últimos 3 años	42
2.6	Matrícula Establecimientos de Educación Parvularia	43
2.7	Matrícula Estudiantes Extranjeros	43
2.8	Plan de Retención Escolar	44
2.9	Procedencia de los Estudiantes Establecimientos Escolares	45
2.10	Procedencia de Estudiantes Jardines Infantiles	45
2.11	Índice de Vulnerabilidad	46
2.11.1	Establecimientos Municipales Escolares	46
2.11.2	Establecimientos Municipales Parvularios	46
2.12	Estudiantes Prioritarios y Preferentes	47

2.13	Estrategias implementadas en el Ámbito Pedagógico	47
2.14	Inversión para implementación estrategias educativas	48
2.15	Datos socioeconómicos Familias Establecimientos	49
2.16	Vinculación con Redes Externas	49
2.17	Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales	50
2.18	Asistencialidad	51
2.18.1	Programa de Alimentación Escolar JUNAEB y JUNJI	51
2.18.2	Programa de Salud Escolar JUNAEB	51
2.18.3	Becas Liceo Politécnico de Concón	51
2.18.4	Programa Becas	52
2.19	Rendimiento Escolar Año 2022	53
2.19.1	Sistema Nacional de Evaluación de Resultados de Aprendizaje	53
2.20	Resultados Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA)	54
2.20.1	Lectura y Matemáticas	54
2.20.2	Resultados Diagnóstico Integral Socioemocional	56
2.21	Titulaciones	57
2.22	Encasillamiento	57
2.23	Evaluación Docente	58
2.24	Planes de Superación Profesional Docente	58
2.25	Capacitaciones	59
2.26	Recursos Humanos	61
2.27	Cuadro Comparativo Licencias Médicas por Periodo	61
2.28	Infraestructura	62
2.29	Fondo Apoyo a la Educación Pública (FAEP) 2021-2022	68
3.0	CAPÍTULO III. Planificación Operativa Comunal	70

3.1	Visión y Misión	71
3.2	Organigrama Institucional	72
3.3	Políticas Generales	72
3.4	Objetivos Estratégicos	73
3.5	Planes de Acción 2024	75
4	CAPÍTULO IV. Dotación de Personal y Presupuesto	93
4.1	Recursos Humanos	94
4.1.1	Dotación Departamento de Educación	94
4.1.2	Dotación Docente Municipal	94
4.1.3	Distribución carga horaria por establecimiento	95
4.1.4	Dotación Asistentes de Educación Comunal	96
4.1.5	Dotación Jardines Infantiles	97
4.2	Plan de Incentivo al Retiro Voluntario Docente 2024	97
4.3	Plan de Incentivo al Retiro Voluntario de Asistentes 2024	98
4.4	Plan de Reestructuración Dotación Asistentes de la Educación	99
4.5	Presupuesto Educación 2024	101
5	CAPÍTULO V. Plan de Monitoreo y evaluación	118
5.1	Socialización	119
5.2	Plan de Monitoreo y Evaluación	119
6	CAPÍTULO VI. Glosario, Siglas y Abreviaturas	121
6.1	Glosario de Términos PADEM	122
	Siglas y Abreviaturas PADEM	126
	AGRADECIMIENTOS	130
	ANEXOS	

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

Conforme a lo dispuesto en la Ley N.º 19.410 en su artículo 4º y 5º y en el DFL N.º 1 de 1996, el Departamento de Administración Educacional Municipal de Concón, presenta a las autoridades y comunidad en general su Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal, PADEM 2024.

Este instrumento de planificación se presenta integrando nuevos desafíos para la Educación Municipal, orientados a trabajar en la reactivación de aprendizajes y re-vinculación educativa, con especial foco en lectoescritura y matemáticas, trabajados y definidos por los equipos técnicos, a partir de los insumos diagnósticos dispuestos por la autoridad ministerial y la estrategia comunal de evaluación en las dos áreas. Todas las medidas orientadas a esta recuperación de aprendizajes continuarán rescatando el interés de las comunidades y considerando los resultados ministeriales en la toma de decisiones.

En esta perspectiva, abordará un trabajo intersectorial junto a las redes locales de salud y protección social, que son los vínculos propios del municipio en temáticas de cultura, deporte y medioambiente.

Por tal motivo al igual que el año anterior, el PADEM, de acuerdo con lo convenido con las autoridades municipales, se elabora en concordancia a las disposiciones del Ministerio de Educación, a los principios básicos de la educación chilena y a las líneas de acción tales como: la participación, equidad, género, calidad, inclusión, convivencia y medio ambiente.

Al respecto, estos principios se operativizan con la implementación y desarrollo de los siguientes programas:

- Reforzamiento y apoyo focalizado a estudiantes con mayores dificultades pedagógicas o mayor rezago
- Consecución con la implementación del nuevo currículo para la Educación Media.
- Priorización curricular y nivelación de aprendizajes
- Entrega de computador portátil para 7º de Educación Básica
- Entrega de Alimentación Escolar
- Optimizar el uso de elementos tecnológicos, para acercar a la Comunidad Educativa, a un proceso de Ciudadanía Digital
- Fortalecimiento de organizaciones al interior de las Comunidades Educativas (Centro de Padres, Estudiantes y Consejos Escolares)

- Proyecto Educativo Institucional, PME y Reglamento Interno actualizado con participación de la comunidad
- Plan de Mantenimiento de Infraestructura para Jardines, Escuelas y Liceo
- Equipos psicosociales en las Escuelas y Liceo
- Asistentes de Aula en las salas hasta 2° básico
- Encargado de Convivencia Escolar, Comunal y por Establecimiento Educacional
- Diseño de espacios de encuentros, diálogo y bienestar de la comunidad educativa
- Desarrollo de Programas Ministeriales
- Apoyo a la Gestión Pedagógica de los Jardines Infantiles VTF, mediante procesos de articulación y trabajo colaborativo.
- Participación y diálogo con los representantes gremiales que participan del proceso educativo
- Funcionamiento de redes escolares para fortalecer el trabajo intersectorial y colaborativo a nivel Comunal
- Estrategias de promoción y cuidado del medio ambiente.

El Departamento de Educación, manifiesta su compromiso y responsabilidad con los objetivos incorporados en este Plan y con el desarrollo de la Comuna y de sus habitantes.

Los criterios utilizados para la elaboración del PADEM 2024, se describen a continuación:

1. APRENDIZAJES

Continuar para el 2024 con estrategias de reactivación del proceso educativo y la recuperación de aprendizajes, con especial foco en lectoescritura y matemáticas en las áreas basales trabajados y definidos por los equipos técnicos a partir de los insumos diagnósticos dispuestos por la autoridad ministerial. Análisis de la Jornada Escolar Completa y su complementación con las horas de libre disposición.

2. CONVIVENCIA Y BIENESTAR

Corresponde al trabajo interdisciplinario en la proyección y concreción de labores destinadas a lograr entornos armónicos reafirmando los equipos de convivencia, psicosociales, apoyo a la función docente y estrechar acercamiento a estudiantes, junto con iniciar proceso de actualización de manuales de convivencia atinentes a la situación actual incorporando las voces de todos los actores de las comunidades, velando por generar espacios de cuidado y bienestar en el entorno educativo.

3. REVINCULACIÓN EDUCATIVA

Corresponde a la gestión de políticas internas del DAEM para disminuir la interrupción del proceso educativo de los estudiantes, realizando análisis de ausentismo y la construcción de planes de trabajo a partir de la detección de los factores que inciden en este fenómeno. Durante el segundo semestre de este año 2023 se implementará el programa ministerial Revinculación Educativa cuyo propósito es evitar la deserción escolar y aumentar la asistencia media con foco en todos los Establecimientos Municipales de la Comuna.

4. MEJORA DE CONDICIONES

Mantener buenas condiciones en el desarrollo del proceso educativo en las escuelas, significa mejorar la calidad del derecho a la educación que entrega nuestro sistema a nuestros niños, niñas y jóvenes, incorporando el cuidado de los equipos, reforzar el trabajo colaborativo entre docentes y equipos de programas de integración escolar, mejora continua en la infraestructura de los establecimientos y en los espacios destinados al desarrollo escolar.

CAPÍTULO I

EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PADEM 2022-2023

1.1. EVALUACIÓN PROGRAMAS DE ACCIÓN PADEM

A continuación, se presenta una evaluación de los programas de acción contemplados en el año 2022-2023, que en general es realizada como entrada o proceso, apreciando un nivel de cumplimiento total a la fecha de 62% puesto que hay acciones que se encuentran en desarrollo y algunas que aún no se han iniciado.

Para determinar el nivel de cumplimiento de los programas, se utilizaron los criterios establecidos en el PADEM 2023, que se señalan a continuación:

Formato de Respuesta. Para consignar el nivel de cumplimiento de cada actividad, el responsable de llenar la planilla debe elegir una de las alternativas que se presentan en los siguientes cuadros:

PLANILLA EVALUATIVA DE EJECUCIÓN DE PROGRAMA				
Programa de Acción N°:				
Responsables:				
N°	Objetivo	Meta	Porcentaje de Cumplimiento	Observaciones
1				
2				
3				

PORCENTAJE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
100%	ALTO
75%	MEDIO ALTO
50%	MEDIO
25%	BAJO
0%	SIN CUMPLIMIENTO

A partir de las Planillas Evaluativas de los Programas de Acción, es posible evidenciar los estados de avances del nivel de cumplimiento de cada actividad y programa en cada área. Adicionalmente pueden identificarse las principales dificultades y así tomar acciones remediales en los casos que amerite.

En esta oportunidad el proceso de evaluación fue realizado en conjunto con los Directivos de cada uno de los Establecimientos, Jardines y DAEM.

2.1. TABLAS DE EVALUACIÓN PROGRAMAS DE ACCIÓN 2022 - 2023

PLANES DE ACCIÓN 2023				
PLAN DE ACCIÓN N°1 "DESARROLLO INSTITUCIONAL".				
Objetivo General: "Fortalecer y promover el desarrollo y participación del Área de Educación, para lograr la conformación de una Comunidad Educativa fortalecida y cohesionada con una identidad institucional".				
Fuente de Financiamiento: FAEP, SEP y MUNICIPAL				
Responsables: Director DAEM				
N°	Objetivo	Meta	Porcentaje de cumplimiento	Observaciones
1	Fortalecer la participación efectiva de las organizaciones de las Comunidades Educativas	100% de las Organizaciones de las Comunidades Educativas constituidas	100%	
		100% de coordinación con los gremios de Educación	100%	

Nº	Objetivo	Meta	Porcentaje de cumplimiento	Observaciones
2	Fortalecer instrumentos de gestión en los Establecimientos Educativos para responder a la pertinencia de cada establecimiento con la participación de la comunidad	100% de los Establecimientos inician proceso de actualización de sus PEI	75%	En Proceso
		100% de los Establecimientos son asesorados en su elaboración de PME	100%	
3	Actualizar los Reglamentos Internos y Manuales de Convivencia Escolar	100% de los Establecimientos inician proceso de actualización de Reglamentos	100%	
4	Mejorar la Gestión del Departamento de Educación identificando y formalizando los procesos internos	Elaboración de Informe de Gestión de Procesos	50%	En Proceso
5	Actualizar los Planes Integrales de Seguridad Escolar	100% de los Establecimientos inician Proceso de Actualización de los PISE	25%	En Proceso
6	Fortalecer la gestión de los Establecimientos Educativos Municipales a través del monitoreo y seguimiento de convenios de desempeño Directivos.	100% de los convenios son monitoreados de manera semestral	0%	En Proceso

Nº	Objetivo	Meta	Porcentaje de cumplimiento	Observaciones
7	Difundir la gestión de escuelas, liceo y jardines para promocionar los procesos de mejoramiento en las distintas áreas	90% de las acciones implementadas por los establecimientos son promocionadas por distintas vías.	50%	En proceso
8	Gestionar la vinculación con redes externas y comunales para el fortalecimiento de la gestión educativa de los establecimientos municipales	Vinculación con 2 entidades de Ed. Superior. Vinculación con el 100% de los departamentos municipales.	100%	

PLAN DE ACCIÓN N°2 "Fortalecimiento de la Gestión Técnica y Pedagógica".

Objetivo General: "Mejorar los niveles de calidad y movilidad de aprendizaje de todos los Establecimientos Educativos a través del fortalecimiento de las competencias técnicas, pedagógicas y de gestión en todos los docentes y asistentes de la educación"

Fuente de Financiamiento: FAEP, SEP y MUNICIPAL

Responsables: Área de Gestión Técnica del DAEM

N°	Objetivo	Meta	Porcentaje de cumplimiento	Observaciones
1	Fortalecer el desarrollo del área de Lenguaje y Matemática según orientaciones Ministeriales en Establecimientos.	100% de los establecimientos ejecuta diferentes estrategias de nivelación y reforzamiento de aprendizajes en Matemática y Lectura.	100%	Establecimientos cuentan con estrategias de reforzamiento (Plan Lector, LEM y través de los planes de estudio).
		5% de los estudiantes se moviliza en Lenguaje y Matemática, según niveles de desempeño	25%	Se realizará evaluación durante el mes de julio en Lenguaje por ATE externa y la aplicación de la prueba DIA en el mes de agosto.
		100% de los establecimientos implementa un Plan de reforzamiento.	100%	Todos los establecimientos cuentan con Plan de Reforzamiento.
		100% de Niveles de Educación Parvularia Municipal definen de una trayectoria de aprendizaje común en los núcleos de lenguaje verbal y pensamiento matemático	0%	El objetivo no se ajusta a la trayectoria diversificada que utilizan los jardines.

2	Favorecer la articulación, coordinación con los EGE técnicos, convivencia e integración a través de un Plan de acompañamiento que permita revisar procesos y estrategias.	Realizar al menos una reunión trimestral con cada establecimiento	100%	Se realizó una visita en el mes de junio
3	Participar y contribuir al desarrollo de las redes educativas externas; Red Quincón y Futuro Técnico.	Realización de dos jornadas anuales para compartir buenas prácticas.	50%	En este año se conforma una nueva Red Concón (ex-QUINCON) donde se modifican los objetivos, con foco en el intercambio de experiencias entre establecimientos particulares subvencionados y municipales, se evalúa participación en Red Futuro Técnico

Nº	Objetivo	Meta	Porcentaje de cumplimiento	Observaciones
4	Acompañar y asesorar al Área Técnica Profesional y Educación de Adultos, participando activamente en la red de apoyo a la formación diferenciada técnico profesional del Liceo.	100% de representatividad del sostenedor en las acciones de acompañamiento que son parte de la red de apoyo y vinculación de la formación técnico profesional con otros actores del mundo del trabajo y de la educación superior.	25%	Existe apoyo a las iniciativas que desarrolla el Liceo en el Área Técnico Profesional, pero estas no se generan desde el Departamento de Educación. No existe apoyo en área Educación de Adultos.
5	Acompañamiento y asesoramiento en la elaboración y construcción participativa de los PME.	100% de los establecimientos Educativos y Jardines VTF cuenta con su PME formulado a enero del 2023.	100%	Se realizó capacitación y acompañamiento en la formulación de los PME 2023.
		100% de los establecimientos son acompañados y asesorados en su proceso de elaboración resguardando la participación.	100%	

Nº	Objetivo	Meta	Porcentaje de cumplimiento	Observaciones
6	Acompañar y asesorar técnicamente a Jardines Infantiles VTF en el proceso pedagógico y carrera docente.	100% de los jardines son acompañados en procesos pedagógicos.	75%	
		100% de las educadoras de párvulos reciben orientación y acompañamiento en el proceso de evaluación docente.	100%	Se realizó acompañamiento y capacitación en lineamientos técnicos
7	Capacitar en Liderazgo con foco en DPD y Gestión Pedagógica a los equipos directivos de los Establecimientos y Equipo Técnico DAEM	100% de los equipos son capacitados	0%	Se proyecta capacitación para el segundo semestre
8		100% de capacitaciones gestionadas.	50%	Se realizará capacitación externa en el segundo semestre. Y se han realizado auto capacitaciones al interior de los Establecimientos

PLAN DE ACCIÓN N°3 "Atención a las Necesidades Educativas Especiales".

Objetivo General: "Proporcionar a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), los Apoyos Pedagógicos y profesionales necesarios para su participación y progreso en los aprendizajes del currículum nacional, con la participación de la Comunidad Educativa y sus familias."

Fuente de Financiamiento: Integración y Educación Especial

Responsables: Coordinación Comunal PIE, Dirección del DAEM, Jefa Unidad Técnica Pedagógica

N°	Objetivo	Meta	Porcentaje de cumplimiento	Observaciones
1	Analizar y proponer un plan de trabajo colaborativo en las comunidades educativas.	100% de las comunidades elabora un plan de trabajo de la articulación por Establecimiento	100%	
2	Vincular el programa de Integración con distintos actores de cada Comunidad educativa.	85% de los Asistentes de la Educación participa en una capacitación semestral en cada comunidad educativa.	0%	Se realizará en el segundo semestre.
		50% de los apoderados participa en reuniones con temáticas NEE en el semestre.	100%	Si bien no se han desarrollados ejes temáticos, en 2 establecimientos participan las educadoras de forma permanente en reuniones, lo que les permite resolver dudas o consultas.

Nº	Objetivo	Meta	Porcentaje de cumplimiento	Observaciones
3	Articular el Programa de Integración con otras estrategias educativas del establecimiento para brindar una atención integral.	80% de las Coordinaciones técnicas, convivencia y PIE participan en una reunión trimestral	100%	Se han efectuado 2 reuniones con temáticas PIE: diagnóstico y PAI/PACI.
4	Asesorar a equipos educativos de jardines en temáticas de NEE para favorecer un abordaje integral	100% de articulaciones con jardines son realizadas en temáticas de NEE de acuerdo a intereses.	50%	En proceso para segundo semestre
5	Socializar con otros actores de la comunidad que atienden personas en situación de discapacidad prácticas docentes y profesionales.	50% de las oficinas municipales y organizaciones comunitarias que atienden a personas en situación de discapacidad participan en la presentación de prácticas pedagógicas y profesionales.	0%	Se realizará en el segundo semestre.
6	Capacitar a los docentes de los establecimientos municipales en la atención de estudiantes de alta complejidad.	60% de los docentes participa en capacitación para la atención de estudiantes de alta complejidad.	25%	Se realizará una segunda actividad en el segundo semestre.

N°	Objetivo	Meta	Porcentaje de cumplimiento	Observaciones
7	Fortalecer las habilidades socio laborales de los estudiantes del Taller Laboral del Nivel de Educación Especial de la Escuela Oro Negro.	50% de los estudiantes recibe capacitación en habilidades sociales.	100%	Se realizará una segunda actividad en el segundo semestre.

PLAN DE ACCIÓN N°4 "Convivencia Escolar".

Objetivo General: "Favorecer y promover la gestión efectiva de la convivencia escolar en establecimientos y a nivel comunal"

Fuente de Financiamiento: SEP, MUNICIPAL.

Responsables: Área de convivencia DAEM

N°	Objetivo	Meta	Porcentaje de cumplimiento	Observaciones
1	Formular un Plan de trabajo que permita establecer líneas comunes y trabajo colaborativo que responda a una visión compartida de la convivencia.	Contar con un plan compartido con la Red comunal. El plan incorpora lineamientos de Interculturalidad, género y Medio Ambiente. Se ejecute un 80% del Plan.	50%	Se han realizado actividades en las temáticas mencionadas, sin embargo, o se ha logrado elaborar un Plan comunal propiamente de la Red, sino por establecimientos en particular con orientaciones comunales
2	Promover y actualizar la difusión de lineamientos normativos en las comunidades educativas y jardines.	100% de los establecimientos realicen sus procesos de actualización en los RI y normativa vigente.	100%	

Nº	Objetivo	Meta	Porcentaje de cumplimiento	Observaciones
3	Fortalecer lineamientos de Participación y Formación Ciudadana a través de la organización y fomento de actividades de encuentro entre miembros de las Comunidades Educativas	Realizar 1 jornada de trabajo para fortalecer el rol de los centros de padres y estudiantes de los establecimientos municipales.	75%	En proceso de licitación
4	Entregar herramientas para la instalación de capacidades en el ámbito socioemocional en comunidades educativas, de modo de promover el desarrollo de habilidades como parte de la formación integral de los estudiantes	100% de los establecimientos cuente con 1 instancia de capacitación.	100%	

PLAN DE ACCIÓN N°5 "PRIMERA INFANCIA"				
Objetivo General: "Implementar líneas de acción para brindar atención de calidad y oportuna a los niños y niñas de la comuna de Concón"				
Fuente de Financiamiento: JUNJI, Municipal.				
Responsables: Coordinadora JUNJI				
N°	Objetivo	Meta	Porcentaje de cumplimiento	Observaciones
1	Favorecer el trabajo colaborativo para construir una mirada comunal frente a la primera infancia.	Reformulación de Mesa Técnica de Educación Parvularia	0%	No se ha conformado la mesa técnica de EPA
		80% de las actividades de Plan de Gestión EPA son realizadas durante el año	75%	Se cumplen casi todas las actividades de trabajo en red, a excepción de 2 (departamento de cultura)
2	Capacitar a equipos educativos de jardines Infantiles VTF, en temáticas que apunten a potenciar la gestión pedagógica	Al menos 1 capacitación formativa en conjunto para todas las funcionarias de jardines VTF	100%	Se realiza jornada de autocuidado, liderada por equipo DAEM
		1 capacitación por Jardín Infantil VTF	0%	En proceso de licitación
3	Promover el trabajo educativo de Jardines Infantiles VTF, a través de la sensibilización de familias y apoderados vinculantes con la Primera Infancia	Participación en dos crianzas positivas por establecimiento durante el año	0%	Proyectado para el segundo semestre
		1 jornada Comunal para familias y apoderados, con temática alusiva	0%	Proyectado para el segundo semestre

N°	Objetivo	Meta	Porcentaje de cumplimiento	Observaciones
4	Gestionar recursos técnicos y administrativos para dar cumplimiento a la normativa que regula el funcionamiento de los jardines VTF	80% de las solicitudes son gestionadas de acuerdo al Plan de compras	100%	
		100% de los Jardines VTF cumplen con coeficiente técnico según normativa	100%	Los jardines cuentan con la dotación correspondiente para llevar a cabo su proceso educativo, sin embargo el alto índice de licencias no permite que los establecimientos cuenten de forma permanente con el personal necesario para brindar la atención diaria.
		100% de los jardines Infantiles actualizan Reglamento Interno	100%	

PLAN DE ACCIÓN N°6 EXTRAESCOLAR

Objetivo General: Promover y fortalecer la práctica de actividades deportivas, recreativas, artísticas culturales, sociales y medio ambientales, con el fin de contribuir a mejorar los aspectos actitudinales, estableciendo una educación integral de calidad.

Fuente de Financiamiento: FAEP-SEP-JUNAEB-Subvención General

Responsables: Área Extraescolar

N°	Objetivo	Meta	Porcentaje de cumplimiento	Observaciones
1	Generar instancias de participación en el área deportiva, recreativa, artísticas, culturales y medio ambientales en los Establecimientos municipales de Concón	100% de los Establecimientos Municipales participan en las actividades promovidas desde nivel central	100%	
2	Promover y Fortalecer la participación de las comunidades educativas municipales bajo el eje de Participación y Vida democrática	100% de participación de Establecimientos Municipales	50%	Situación de alta complejidad emocional, (duelo) no permitió el desarrollo de una de las actividades
3	Contribuir a la promoción de estilos de vida saludable en estudiantes y familias, a través de la vinculación y participación con otras entidades y oficinas	80% de nuestros Establecimientos cuentan con ofertas que promueven estos indicadores.	100%	
		100% de representatividad de cada uno de los estamentos.	50%	

		100% de participación de las actividades.	100%	
4	Proporcionar a nuestros estudiantes una alternativa de atención en época estival como medida de apoyo en su proceso de formación integral	100% cobertura autorizada para Escuela de Verano	100%	Por la gran cantidad de estudiantes interesados, siempre la cobertura sobrepasa lo esperado

PLAN DE ACCIÓN N°7 "INFRAESTRUCTURA"

Objetivo General: "Gestionar eficientemente los requerimientos en Infraestructura y Mantenimiento para la totalidad de los Establecimientos Educativos y el DAEM".

Fuente de Financiamiento: Subvención de Mantenimiento, Plan de Obras, MINEDUC, PMU, FNDR.

Responsables: Encargada Mantenimiento e Infraestructura

N°	Objetivo	Meta	Porcentaje de cumplimiento	Observaciones
1	Formular un plan de mantenimiento reactivo que opere en los casos que se deban resolver urgencias	Establecer un sistema de mantenimiento para escuelas y jardines	0%	En Elaboración
2	Desarrollar proyectos de infraestructura destinados a distintas áreas de los establecimientos	Armar cartera de proyectos por áreas de intervención	75%	Proyectos en desarrollo
3	Iniciar proceso de licitaciones de proyectos en carpeta	Priorizar y licitar proyectos en carpeta	100%	Según cronograma
4	Gestionar ejecución de proyectos de accesibilidad universal, para dar cumplimiento a la ley de Accesibilidad Universal	Licitación de ejecución de proyectos de accesibilidad universal.	50%	En Proceso

N°	Objetivo	Meta	Porcentaje de cumplimiento	Observaciones
5	Asegurar que los Jardines VTF, cuenten con proyectos de Diseño que garanticen el cumplimiento de las condiciones mínimas de Infraestructura para mantener Reconocimiento oficial	100% de los establecimientos cumplen con diseños de infraestructura para la obtención del Reconocimiento oficial.	75%	En Proceso

PLAN DE ACCIÓN N° 8 "ÁREA DE RECURSOS HUMANOS"

Objetivo General: "Gestionar los Procesos del Área de Recursos Humanos y Remuneraciones del personal de los Establecimientos Educativos, Jardines Infantiles y DAEM".

Fuente de Financiamiento: GENERAL, SEP, FAEP, JUNJI, PRO-RETENCIÓN, PIE, MANTENIMIENTO.

Responsables: Recursos Humanos y Remuneraciones.

N°	Objetivo	Meta	Porcentaje de cumplimiento	Observaciones
1	Establecer procesos para estandarizar los procedimientos administrativos	Elaboración de Manual de procedimientos administrativos. Socialización y entrega de manual al 100% de los establecimientos	0%	En Elaboración
2	Actualizar los contratos del personal de Establecimientos Educativos Municipalizados, Jardines y DAEM para resguardar los procesos asociados al traspaso a los Servicios Locales de Educación	100% de los contratos son actualizados	100%	
3	Promover el acceso a beneficios complementarios de trabajadores dependientes del DAEM.	100% de los Establecimientos recibe información actualizadas de beneficios disponibles para trabajadores	100%	

Objetivo General: "GESTIONAR PROCESOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS DE PRESUPUESTO Y ÁREA CONTABLE".

Fuente de Financiamiento: Subvención General, SEP, Pie, Pro-Retención, Mantenimiento y JUNJI

Responsables: Contabilidad, Presupuesto y Finanzas

N°	Objetivo	Meta	Actividades	Observaciones
1	Entregar Informes Financieros, mediante reuniones de coordinación a equipos Directivos de cada Establecimiento, Jardines y Director DAEM.	5 reuniones para entregar información según el objetivo descrito. Entrega de informe trimestral en Consejos Escolares.	50%	En proceso
2	Promover en los Establecimientos Municipalizados y DAEM una óptima gestión de los recursos	1 Capacitación sobre el uso de subvenciones y rendiciones a la SUPEREDUC y JUNJI	0%	
		100% de los procesos asociados al FOFI son retroalimentados a los establecimientos	100%	
3	Actualizar y monitorear el inventario en establecimientos educacionales y DAEM	Mantener el 90% del inventario actualizado	100%	

PLAN DE ACCIÓN N° 10 "ÁREA DE ADQUISICIONES"

Objetivo General : Gestionar los Procesos de Compra correspondientes a las solicitudes de Pedidos de los Establecimientos Municipalizados , Jardines VTF y DAEM

Responsables: Adquisiciones.

N°	Objetivo	Meta	Porcentaje de cumplimiento	Observaciones
1	Entregar lineamientos a equipos de Escuelas y Jardines que permitan mejorar los procesos de compras disminuyendo errores.	100% de los encargados de compra de los EE y Jardines son capacitados y aplican los conocimientos aprendidos.	100%	
		100% de los Directivos recibe inducción en Plan de compras y cumple con plazos establecidos	50%	Aún existen errores en la aplicación del procedimiento de compras No todos cumplieron con los plazos establecidos ni se ajusta a lo que requieren en el transcurso del tiempo.
2	Formular un flujograma de procesos que permita establecer tiempos y monitoreo de las compras	Elaborar flujograma de Procesos	0%	En proceso

CAPÍTULO II

CONTEXTO EDUCATIVO COMUNAL

2.1. CONTEXTO EDUCATIVO COMUNAL

2.1.1. ASPECTOS GENERALES DE LA COMUNA

2.1.1.1. HISTORIA Y CREACIÓN DE LA COMUNA

La palabra Concón de origen mapuche contiene en sí, dos vocablos de importancia a la hora de conocer su significado:

- Co-Co (Co: Agua; Co-Co: Muchas Aguas): significa «Encuentro de Aguas», aclarando el choque de ambos frentes hídricos: la desembocadura del Río Aconcagua y el Océano Pacífico.
- Kong-Kong: el vocablo hace referencia al canto de la Lechuza Bataraz Austral (*Strix rufipes*), ave nocturna de rapiña que habita los bosques de la zona central, litoral y sur de Chile desde el Valle del Maipo hasta la Isla Grande de Tierra del Fuego.

El territorio que en la actualidad conforma la Comuna de Concón comienza a ser nombrado en la historia de Chile cuando Pedro de Valdivia ordenó construir en las cercanías de sus costas un bergantín para trasladar el oro que era extraído del estero Marga-Marga, para luego ser llevado a Europa. En el año 1541 Pedro de Valdivia fue avisado de que se realizaría un motín en su contra para apoderarse del oro.

Fue así como logró escapar para Santiago de Nueva Extremadura sin poder hacer nada antes de que el motín se realizara. El alzamiento se desencadenó, el oro fue robado y dejó un saldo de varios muertos. Los años se fueron sucediendo y comenzaron a realizarse distintos asentamientos humanos en el sector.

Concón vuelve a aparecer en la historia recién en el año 1891, cuando fue escenario del penúltimo enfrentamiento de la guerra civil. Allí se desató la famosa Batalla de Concón entre congresistas y los que apoyaban a José Manuel Balmaceda. En 1899 se creó la Comuna de Concón, que en aquel entonces pertenecía a Limache. En el año 1917, Concón se había convertido en un balneario de primer nivel al que llegaba gente de los sectores más adinerados de Santiago, pero su cercanía con otra ciudad balneario de gran envergadura hizo que en 1927 perdiera su condición de comuna autónoma y comenzó a formar parte de Viña del Mar.

Más allá de los distintos avatares por los que pasó, Concón continuó prosperando con paso lento pero firme. En el inicio de 1990 la ciudad comenzó a buscar una unidad comunitaria que tuvo como objetivo el independizar a Concón de Viña del Mar. Este proceso le valió

para presentar nuevas ideas al gobierno central de turno, a través de una iniciativa legal que se materializó a través de la ley 19.424, la cual oficializó nuevamente, y por segunda vez, la creación de la comuna de Concón, situación se concreta con la promulgación del Decreto el 28 de diciembre de 1995.

Hoy Concón es considerada una comuna turística, experimentando un gran auge inmobiliario, su sello característico, se refleja en su slogan: “*Capital Gastronómica de Chile*”, gracias a su excelencia culinaria y la enorme cantidad de establecimientos dedicados a la gastronomía, que, sin duda, ha logrado con esfuerzo y dedicación diferenciarse de las ciudades vecinas.

Las autoridades comunales a la fecha de elaboración de este PADEM son:

ALCALDE : Don Freddy Ramírez Villalobos.

SECRETARIA MUNICIPAL : Doña María Liliana Espinoza Godoy.

CONCEJALES : Doña María José Aguirre Neuenschwander.

: Don Alberto Fernández López.

: Doña Gabriela Orfali Abud

: Doña Ilen Saéz Larravide.

: Doña Elda Arteaga Breidin

: Doña Sandra Contreras Álvarez.

2.2. VARIACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN

2.2.1. PROYECCIÓN CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN COMUNA DE CONCÓN

	CENSO 2002	CENSO 2017	VARIACIÓN
Hombres	16.367	20.321	19,5%
Mujeres	17.081	22.831	21,8%
Total Comuna	33.448	42.152	20,7%

2.2.2. PROYECCIÓN CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN COMUNA DE CONCÓN

Rango de Edad	CENSO 2002	CENSO 2017	VARIACIÓN
Menores de 15 años	9.289	8.204	-11,7%
15 a 59 años	21.097	26.893	21,6%
60 años o más	3.062	7.055	57,2%

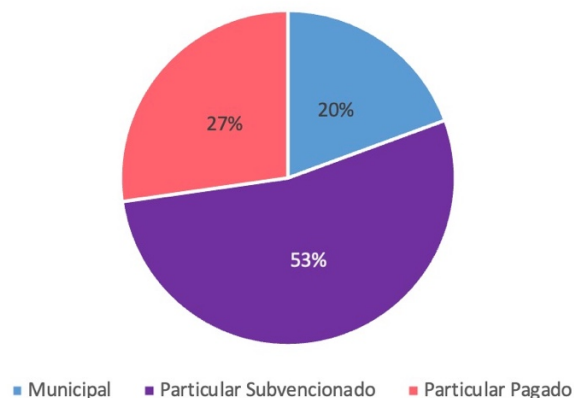
Se observa de acuerdo con los datos entregados por el último Censo del año 2017, un alza de la población de la Comuna de un 20,7 %. Dentro de la distribución etaria, la población de 60 años o más muestra un mayor crecimiento y una disminución de la población menor de 15 años.

2.3. OFERTA EDUCATIVA COMUNAL

En la actualidad la comuna de Concón cuenta con un total de 8.884 estudiantes que cursan entre nivel play group y 4 ° año de enseñanza media distribuido en 17 establecimientos de la siguiente manera:

ESTABLECIMIENTOS		
DEPENDENCIA	N°	ESTUDIANTES
Municipal	4	1.724
Particular Subvencionado	9	4.738
Particular Pagado	4	2.422
	17	8.884

Distribución de Matrícula



2.3.1. SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES SEGÚN DEPENDENCIA

ESTABLECIMIENTOS		
DEPENDENCIA	Nº	MATRICULA TOTAL
VTF	3	240
JUNJI	3	161
INTEGRA	1	97

Se observa de acuerdo con los datos entregados por el último Censo del año 2017, un alza de la población de la Comuna de un 20,7 %. Dentro de la distribución etaria, la población de 60 años o más muestra un mayor crecimiento y una disminución de la población menor de 15 años.

2.4. FICHAS DE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALIZADOS



ESTABLECIMIENTO	ESCUELA ORO NEGRO
DIRECCIÓN	Tierra del Fuego 850
	Teléfono: 2810210
	directora.oronegro@escuelasconcon.cl
SELLO	Centrados en la persona
	Respetuosos de la diversidad y la naturaleza
TALLERES	Fútbol masculino y femenino
	Voleibol
	Patinaje
DOTACIÓN	Banda
	32 docentes, 23 asistentes, equipo PIE (11) y equipo convivencia (5).
INFRAESTRUCTURA	26 salas de clases, biblioteca, sala computación, sala SEM, gimnasio, sala de música, taller de cocina, comedor, aula de recursos, baño universal.



ESTABLECIMIENTO	ESCUELA IRMA SALAS SILVA
DIRECCIÓN	Las Pimpinelas 1370
	Teléfono: directora.irmasalas@escuelasconcon.cl
SELLO	Uso de TICS para el aprendizaje
	Empatía y valoración de la riqueza a la diversidad
	Vinculación e integración de la familia en el proceso educativo
TALLERES	Taller de Vela
	Taller Patinaje Inicial y Avanzado
	Taller de Fútbol
	Taller Danzas Folclóricas
	Taller de música
	Taller Robótica
	Taller de expresión y creatividad psico artística
Taller gimnasia rítmica y artística	
DOTACIÓN	Docentes 36, asistentes 21, equipo convivencia 4 y equipo pie 6
INFRAESTRUCTURA	12 salas de clases, biblioteca, sala computación, sala multiuso, sala de medios cancha techada, sala de música, comedor, aulas de recursos, baño universal.



ESTABLECIMIENTO	ESCUELA PUENTE COLMO
DIRECCIÓN	Puente Limache S/N, camino Internacional
	Teléfono:
	dirección.puentecolmo@escuelasconcon.cl
SELLO	Respeto por la persona, su cultura y entorno natural.
TALLERES	Folcklore, batucada, tenis mesa, patinaje, producción musical, ballet, huerto escolar, alfarería.
DOTACIÓN	27 docentes, 32 asistentes, equipo de convivencia y PIE
INFRAESTRUCTURA	10 salas de clases, biblioteca, enlaces, cancha techada, sala de música, aula de recursos, comedor



ESTABLECIMIENTO	LICEO POLITÉCNICO
DIRECCIÓN	Porvenir 865
	Teléfono:
	Director.liceopolitécnico@escuelasconcon.cl
SELLO	Calidad
	Democracia
	Inclusivo
TALLERES	Fútbol masculino y femenino
	Basquetbol
	Voleibol
	Folcklore
	Video
	Ajedrez
	Big Band
DOTACIÓN	Acondicionamiento Físico
INFRAESTRUCTURA	45 docentes, 25 asistentes, equipo convivencia y equipo PIE
	14 salas, biblioteca, salas enlaces, gimnasio, sala de música, aula de recursos, taller cocina y soldadura, y construcción, multicancha y comedor.



ESTABLECIMIENTO	JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA CONCONCITO
DIRECCIÓN	Calle 2 N° 599
	Teléfono: 2815035
	directora.conconcito@escuelasconcon.cl
SELLO	Cuidado del medio ambiente y lo sustentable
METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA	Integral sustentada pedagogía Waldorf
DOTACIÓN	1 Directora, 1 Terapeuta Ocupacional, 5 Educadoras de párvulos, 16 asistente de párvulos, 2 auxiliares de servicio, 3 Manipuladoras alimentos
INFRAESTRUCTURA	5 salas de actividades, 1 cocina sala cuna
	Sedile, 1 baño discapacitado, 1 baño visitas, bodegas, cocina para los niveles medio con patio servicio, bodega y baño para manipuladoras, 1 sala multiuso, 2 oficinas
	1 sala de amamantamiento



ESTABLECIMIENTO	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL PUENTE COLMO
DIRECCIÓN	Camino Internacional S/N Puente Limache Teléfono: 92792436 directora.puentecolmo@escuelasconcon.cl
SELLO	Medio Ambiente
METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA	Integral Sustentada en nuestra metodología "Trinidad del Ser"
DOTACIÓN	1 Directora, 1 Terapeuta Ocupacional, 3 Educadoras de párvulos, 9 asistente de párvulos, 1 auxiliares de servicio, 2 Manipuladoras alimentos
INFRAESTRUCTURA	2 sala de actividades, 1 oficina, 1 sala multiuso, 2 bodegas, 1 cocina de alimentos, 1 cocina de leche



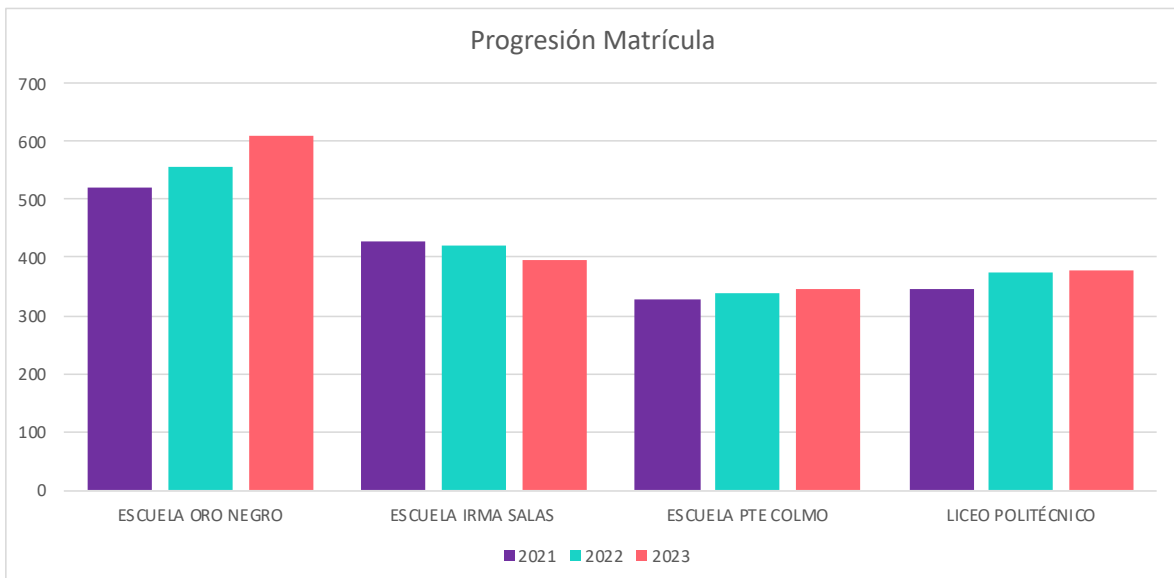
ESTABLECIMIENTO	JARDIN INFANTIL MAUQUITOS
DIRECCIÓN	Tierra del Fuego 850 / teléfono 32 2815861
SELLO	Neuroeducación
METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA	Integral sustentada en la Neuroeducación
DOTACIÓN	1 directora
	2 educadoras de párvulo
	9 técnicas en Educación Parvularia
	1 auxiliar de servicio
	2 manipuladoras de alimento
	1 terapeuta ocupacional
INFRAESTRUCTURA	2 salas de actividades con baño
	2 oficinas
	1 sala multiuso
	3 baños
	1 sala salud
	patio exterior
	patio cubierta
	1 cocina y 1 Sedile o sala de leches sala amamantamiento

2.5 MATRÍCULA ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES AL 30 DE JULIO 2023

ESTABLECIMIENTO	MATRÍCULA
ESCUELA ORO NEGRO	610
ESCUELA IRMA SALAS	397
ESCUELA PUENTE COLMO	346
LICEO POLITÉCNICO	379
TOTAL	1.732

2.5.1. COMPORTAMIENTO MATRÍCULA ÚLTIMOS 3 AÑOS

ESTABLECIMIENTO	AÑOS		
	2021	2022	2023
ESCUELA ORO NEGRO	520	558	610
ESCUELA IRMA SALAS	430	422	397
ESCUELA PTE COLMO	330	338	346
LICEO POLITÉCNICO	347	375	379
TOTAL	1.565	1.693	1.732



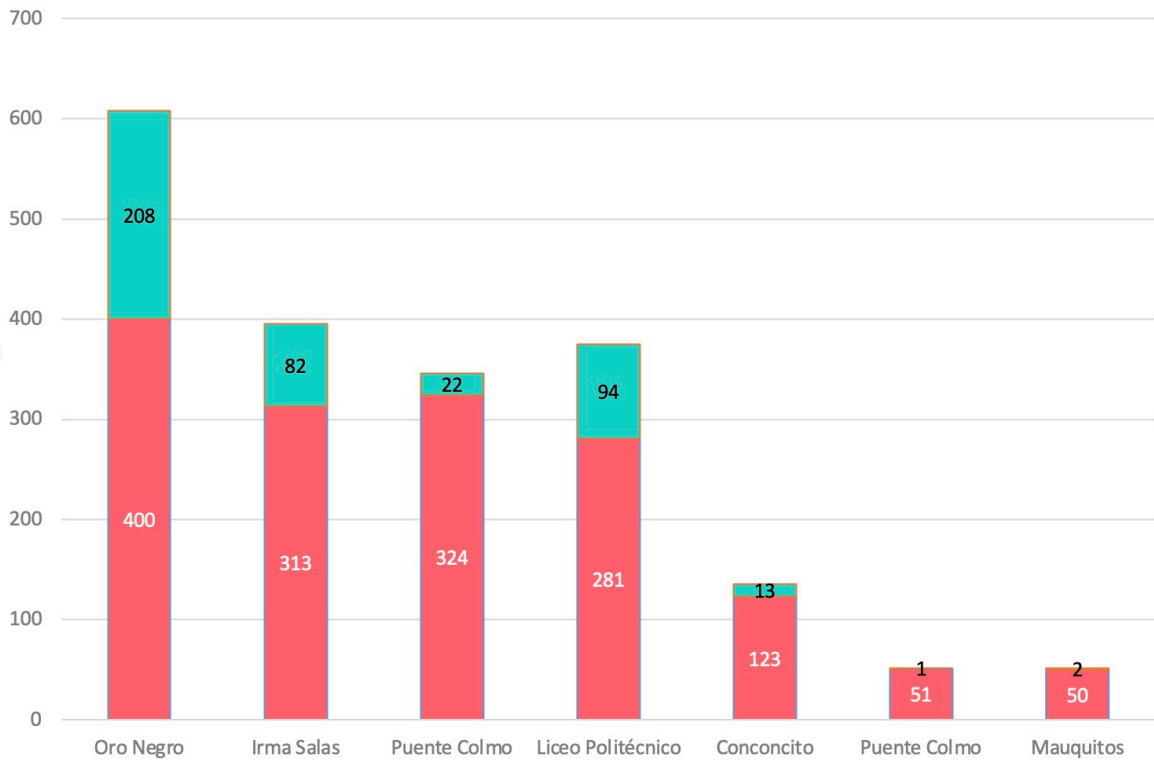
2.6. MATRÍCULA ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN PARVULARIA

Niveles	Matrícula	Lista Espera	Ascendencia Pueblo Originario	Niños/as Extranjeros/as
Jardín Conconcito				
Sala Cuna Menor	20	6	1	4
Sala Cuna Mayor	20	29	0	0
Medio Menor	64	7	1	5
Medio Mayor	32	28	0	4
Total	136	70	2	13
Sala Cuna Puente Colmo				
Sala Cuna Heterogénea	20	6	0	0
Medio Heterogéneo	32	9	2	1
Total	52	15	2	1
Jardín Mauquitos				
Sala Cuna Heterogénea	20	19	0	2
Medio Heterogéneo	32	29	2	0
Total	52	48	2	2

2.7. MATRÍCULA ESTUDIANTES EXTRANJEROS

Población Estudiantil		
Establecimiento	Matrícula	Extranjeros
Oro Negro	608	208
Irma Salas	395	82
Puente Colmo	346	22
Liceo Politécnico	375	94
Conconcito	136	13
Puente Colmo	52	1
Mauquitos	52	2
Total	1.964	422

Total Matrícula Chilenos/Extranjeros

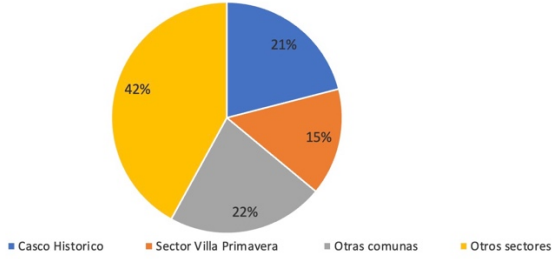


2.8. PLAN DE RETENCIÓN ESCOLAR

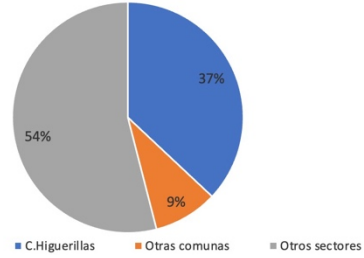
Establecimientos	Matrícula	Retirados			Des escolarizados
		Regresa a su País	Exámenes libres	Escuela Libre	
ORO NEGRO	608	19	3	3	0
IRMA SALAS SILVA	395	14	4	0	3
PUENTE COLMO	346	2	0	2	0
LICEO POLITÉCNICO	375	2	2	0	3
TOTAL	1.724	35	9	5	6

2.9. PROCEDENCIA ESTUDIANTES ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES

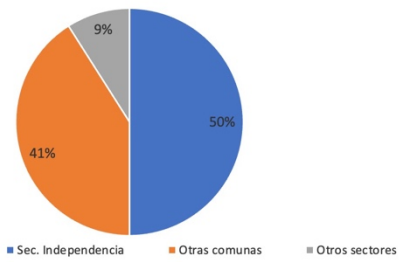
PROCEDENCIA ESTUDIANTES ORO NEGRO



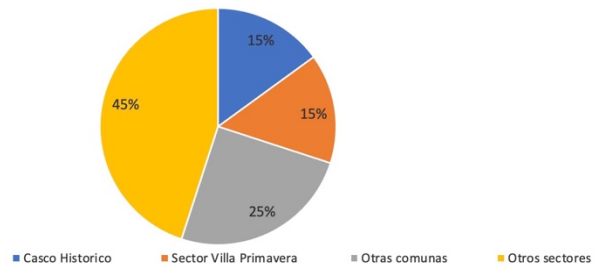
PROCEDENCIA ESTUDIANTES IRMA SALAS



PROCEDENCIA ESTUDIANTES ESCUELA PUENTE COLMO

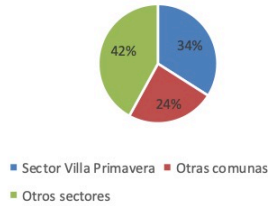


PROCEDENCIA ESTUDIANTES LICEO



2.10. PROCEDENCIA ESTUDIANTES JARDINES INFANTILES

PROCEDENCIA JARDIN CONCONCITO



PROCEDENCIA SALA CUNA PUENTE COLMO



PROCEDENCIA JARDIN MAUQUITOS



2.11. ÍNDICE DE VULNERABILIDAD

2.11.1. ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES ESCOLARES

Año 2023	
Establecimiento	%
Escuela Oro Negro	79
Escuela Irma Salas	85
Escuela Puente Colmo	91
Liceo Politécnico	85

2.11.2. ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES PARVULARIOS

PRIORIDAD	CONCONCITO	PUENTE COLMO	MAUQUITOS	TOTAL
1 [INGRESO AUTOMÁTICO]	25	16	7	48
2	84	25	10	119
3	4	2	3	9
4	7	4	0	11
5	14	5	0	19

Prioridad 1: SSOO, hermano párvulo, red SENAME.

Prioridad 2: Jefe de hogar trabajador, discapacidad, privado de libertad.

Prioridad 3: Hogar monoparental, pueblos originarios.

Prioridad 4: Sin prioridades institucionales

Prioridad 5: Sin RSH

2.12. ESTUDIANTES PRIORITARIOS Y PREFERENTES

Establecimiento	Matrícula		Prioritarios		Preferentes	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Oro Negro	558	608	248	346	78	88
Irma Salas	422	395	223	232	100	92
Puente Colmo	338	346	247	261	63	61
Liceo	375	375	212	232	91	67
TOTAL	1.693	1.724	930	1.071	332	308

2.13. ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS EN EL AMBITO PEDAGÓGICO E INTEGRAL

ACCIONES	ACTIVIDADES
CAPACITACIONES	Desarrollo Profesional Docente
	Matemáticas
	Género
	Inclusión
	Autocuidado
	Trastorno del Espectro Autista para Asistentes de la Educación
	Autocuidado para equipos docentes PIE
	Liderazgo escolar con Centro de Padres y centro de estudiantes.
MEDICIÓN DE APRENDIZAJES	Evaluación de la Comprensión Lectora en Escuelas y Liceo.
ASESORÍA	Condición del Espectro Autista para funcionarias de los Jardines VTF
	Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO): acompañamiento al aula y lecto-escritura.
JORNADAS COMUNALES	Padres y apoderados de Escuelas, liceo y jardines
	Asistentes de la Educación
	Feria de la Primera Infancia

ACCIONES	ACTIVIDADES
JORNADAS COMUNALES	Conmemoración de la Semana de la Convivencia
	Primera Olimpiadas de la Educación Parvularia
	Visita Planetario "Planetario en tu Comuna"
MEDIO AMBIENTE	Certificación SINCAE
	Visita camión reciclaje
	Talleres de huerto en las Escuelas
NORMATIVO	Reactivación de PISE
	Actualización de planes y protocolos ministeriales
ESTRATEGIA TÉCNICA INCLUSIVA	Sala de Estimulación Multisensorial
APOYOS A LOS ESTUDIANTES	Buses de acercamiento
	Pre-universitario
	Módulo Dental
	Adquisición de Oculus
	Plan Pro-retención escolar y asistencia media

2.14. INVERSIÓN PARA IMPLMEMNTACIÓN ESTRATEGIAS EDUCATIVAS

CATEGORIA	ESCUELAS/LICEO	JARDINES VTF
Tecnología	136.005.415	4.708.223
Material Enseñanza	51.817.785	10.332.868
Vestuario y Textil	133.371.692	20.896.170
Mobiliario	17.032.470	5.316.206
Mantenición	51.337.920	5.730.298
Aseo	36.665.235	15.898.684
Capacitaciones	60.756.000	12.560.000
Material TP	34.178.460	
Alimentos	22.286.866	
Juegos de Patio	6.499.780	
Movilización	20.560.000	
PIE	44.222.400	

2.15. DATOS SOCIOECONÓMICOS FAMILIAS ESTABLECIMIENTOS

Establecimiento	Matrícula	Con RSH	-40%
Oro Negro	608	239	205
Irma Salas	395	344	269
Puente Colmo	346	293	259
Liceo Politécnico	375	302	199
J. Conconcito	136	98	82
S. C. Puente Colmo	52	50	36
J. Mauquitos	52	50	36
Total	1.964	1.376	1.086

La población más vulnerable que está siendo atendida por nuestros establecimientos corresponden a 1086 estudiantes, es decir, el 55,3% de nuestra matrícula total.

El 30 % no tiene RSH, lo que impacta negativamente en los ingresos que se perciben una vez que las familias obtienen su categorización socioeconómica.

2.16. VINCULACIONES CON REDES EXTERNAS

Los casos que son pesquisados en los establecimientos, son derivados a la red por la dupla psicosocial de cada establecimiento, según la necesidad. Contamos con apoyo desde las oficinas municipales, carabineros, PDI, CESFAM, mejor niñez y tribunales de familia.

2.17. ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE)

Establecimientos	NEE Transitorias				NEE Permanentes		Total
	TEL	FIL	DEA	TDA	TEA	DI	
Escuela Oro Negro	23	17	12	30	36	31	149
Escuela Irma Salas	22	18	1	17	25	22	105
Escuela Puente Colmo	18	10	10	12	9	13	72
Liceo Politécnico	0	12	36	19	10	9	86
Totales	63	57	59	78	80	75	412

Durante el presente periodo las NEE que presentaron una mayor alza fue la de los estudiantes que presentan Trastorno del Espectro Autista, la cual se incrementó en un 6,1% en relación al período 2022. Cabe recordar, que la diferencia entre las necesidades educativas transitorias y permanentes, respecto de la atención, radica en los tiempos y requerimientos de apoyo. En el caso de los primeros, la atención se realiza fundamentalmente dentro de la sala de clases y en los segundos, esta se complementa con una atención individual docente y profesional, que tiene por propósito consolidar lo aprendido.

Niñas y/o niños con NEE en jardines VTF	
JARDÍN	Nº
J. Conconcito	4
Sala Cuna Puente Colmo	5
J. Mauquitos	5
TOTAL	14

Los niños y niñas de Jardines Infantiles con NEE corresponden al diagnóstico TEA.

2.18. ASISTENCIALIDAD

2.17.1. PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR JUNAEB Y JUNJI

Establecimiento	Raciones	Tercera Colación
Escuela Oro Negro	310	102
Escuela Irma Salas	278	99
Escuela Puente Colmo	267	75
Liceo Politécnico	139	22
Conconcito	136	0
Sala Cuna Puente Colmo	52	0
Mauquitos	52	0
Total	1.234	298

2.18.2. PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR JUNAEB

Área	Cantidad de Establecimientos	Nº Pesquisas	Ingresos y Controles
Oftalmología	12	57	102
Otorrino	12	60	0
Trauma	10	59	0

2.18.3. BECAS LICEO POLITÉCNICO DE CONCÓN

Becas	Nº Beneficiarios
Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES)	88
Beca Practica Técnica Profesional (BTP)	33
Programa Acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE)	11
Total Becas	132

2.18.4. PROGRAMA BECAS

Beca	Descripción	Nº Beneficiarios
Beca Presidente de la República	Beca de mantención para alumnos de enseñanza media y superior con excelencia académica y situación económica deficitaria.	42
Beca Indígena	Beca de mantención para alumnos de 5º básico en adelante con ascendencia indígena acreditada hasta en tercera generación.	34
Beca Tics Particular subvencionado	Beca consistente en un computador para alumnos de 7º básico con buen rendimiento escolar y perteneciente al 60% más vulnerable de la población.	21
Beca Tics Municipales	Beca consistente en un computador para los alumnos de 7º básico que estén matriculados en marzo de este año en escuelas municipales.	160
Beca Banco de la Solidaridad	Beca que otorga útiles escolares y zapatos a los alumnos de buen rendimiento y alta vulnerabilidad	60
Operativo Oftalmológico	Banco de la solidaridad consistente en atención médica y entrega de lentes	71
Beca útiles Escolares	Beca que otorga JUNAEB a los estudiantes de Primera y Segunda prioridad, que pertenecen a establecimientos adscritos a la gratuidad	3.184

2.19. RENDIMIENTO ESCOLAR AÑO 2022

Establecimiento	Total	Aprobados	Reprobados
	Nº	Nº	Nº
Escuela Oro Negro	583	569	14
Escuela Irma Salas	422	415	7
Escuela Pte. Colmo	346	342	4
Liceo Politécnico Concón*	361	329	32
Total	1.712	1.655	57

2.19.1 SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Escuela Oro Negro (SIMCE)

Año	Nivel	Lectura	Matemáticas	Hist. y Cs. Soc	Cs. Naturales	Escritura
2022	4º Básico	252	238			
2019	8º Básico	211	221	218		
2018	4º Básico	224	223			
2018	6º Básico	223	229		226	49

Escuela Irma Salas (SIMCE)

Año	Nivel	Lectura	Matemáticas	Hist. y Cs. Soc	Cs. Naturales	Escritura
2022	4º Básico	255	237			
2019	8º Básico	214	248	240		
2018	4º Básico	278	252			
2018	6º Básico	219	220		227	49

Escuela Puente Colmo (SIMCE)

Año	Nivel	Lectura	Matemáticas	Hist. y Cs. Soc	Cs. Naturales	Escritura
2022	4º Básico	266	255			
2019	8º Básico	224	253	240		
2018	4º Básico	246	230			
2018	6º Básico	231	234		225	49

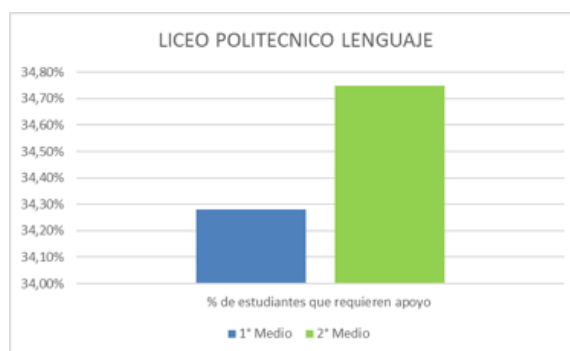
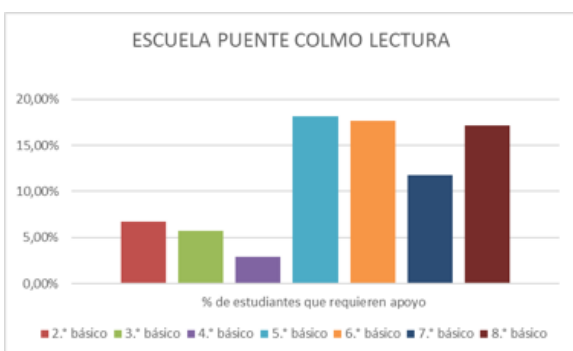
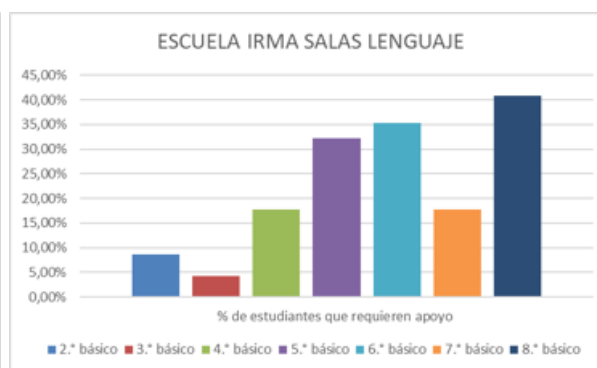
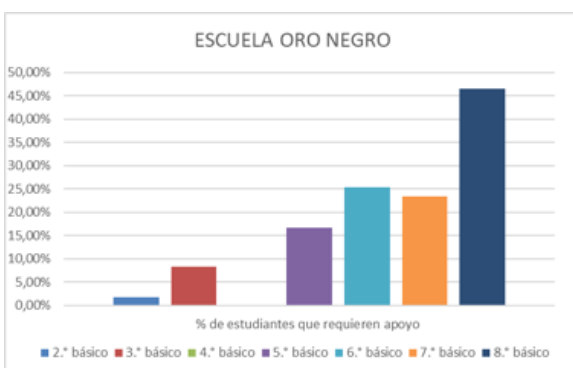
Liceo Politécnico de Concón (SIMCE)

Año	Nivel	Lectura	Matemáticas	Hist. y Cs. Soc	Cs. Naturales	Escritura
2022	2° Medio	220	230			
2018	2° Medio	216	204		208	
2017	2° Medio	214	207	222		

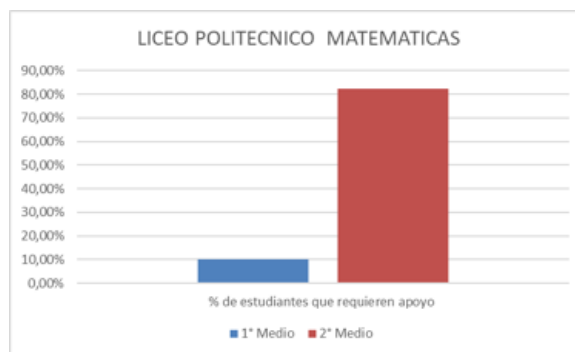
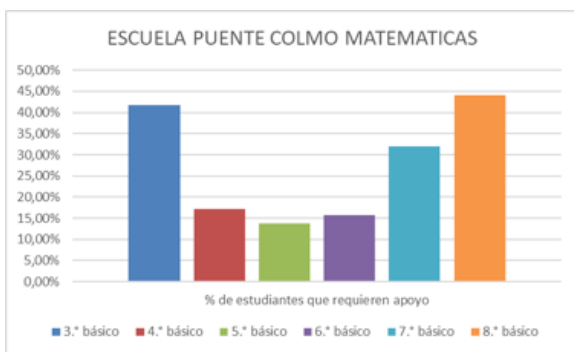
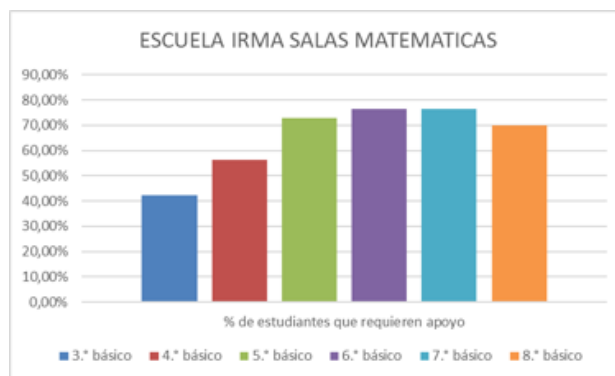
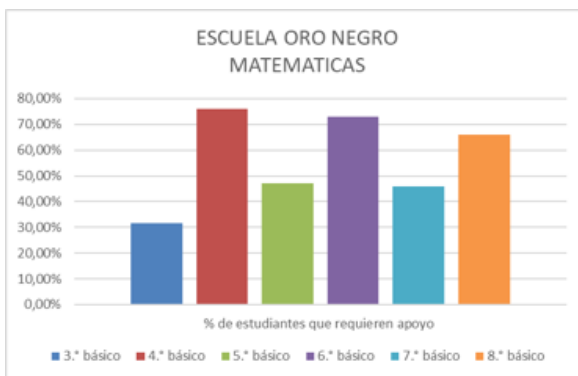
2.20. RESULTADOS DIAGNOSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJES (DIA)

2.20.1. LECTURA Y MATEMÁTICAS

Porcentaje de estudiantes de cada curso, que requieren mayor apoyo en lectura.



Porcentaje de estudiantes de cada curso, que requieren mayor apoyo en Matemática



A partir del Informe de Resultados Diagnósticos 2023, entregado por la Agencia de Calidad de la Educación, evidenciamos notoriamente la deficiencia en los aprendizajes de nuestros estudiantes, resultados que no son satisfactorios, pero tampoco desconocidos, pues teníamos un catastro evaluativo que nos informaba la deficiencia. Por lo anterior ya nos encontramos en un plan reparador, que incluye talleres con docentes en la especialidad, cuyo objetivo es la nivelación de los aprendizajes, realizando desde marzo de cada año, trabajo pedagógico además de un monitoreo y seguimiento al proceso de enseñanza aprendizaje constante, evidenciando leve movilidad en los aprendizajes de nuestros estudiantes.

2.20.2. DIAGNOSTICO INTEGRAL SOCIOEMOCIONAL (DIA)

DIMENSIÓN	SUBDIMENSION	ORO NEGRO	IRMA SALAS	PUENTE COLMO	LICEO
PERSONAL	DESARROLLO DEL ESTUDIANTE	52	53	51	54
	GESTION DEL ESTABLECIMIENTO	83	78	85	77
COMUNITARIO	DESARROLLO DEL ESTUDIANTE	66	70	70	74
	GESTION DEL ESTABLECIMIENTO	85	84	88	80
CIUDADANO	DESARROLLO DEL ESTUDIANTE	76	78	78	75
	GESTION DEL ESTABLECIMIENTO	86	86	90	87
MOTIVACION POR APRENDER		76	75	74	66
BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL		77	77	77	61

La evaluación socioemocional de los estudiantes muestra un elevado trabajo a nivel de escuela, sin embargo, falta por trabajar el desarrollo personal de los estudiantes. Los puntajes sobre 75% nos indican un nivel óptimo en la variable.



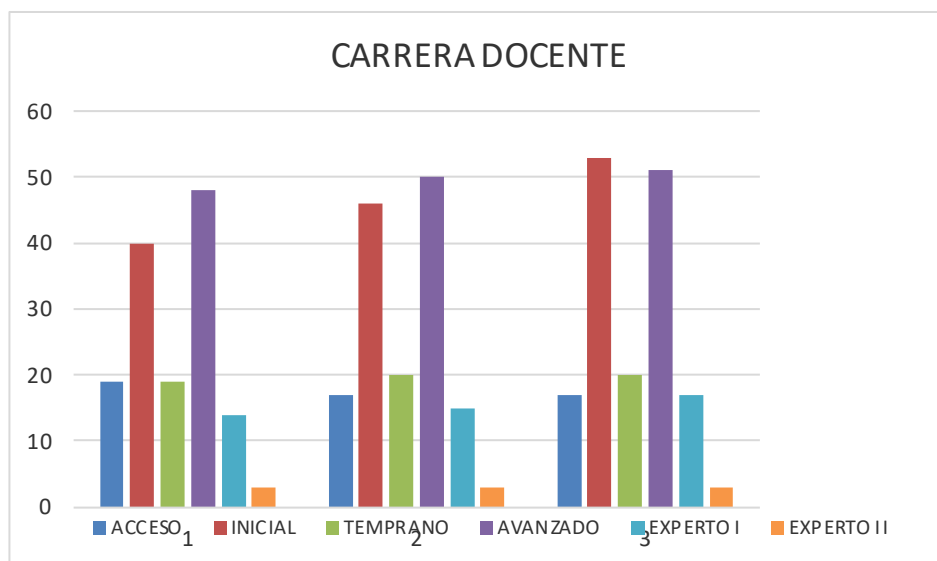
Modalidad	LENGUAJE + MATEMÁTICA					
	Nº Estudiantes 2020	Promedio 2020	Nº Estudiantes 2021	Promedio 2021	Nº Estudiantes 2022	Promedio 2022
HC-Diurno	23	448	15	474	21	555
HC-Vespertino	12	404	1	649	5	517
Téc. Profesional	22	409	17	536	24	512

2.21. TITULACIONES

TITULACIÓN						
AÑO	TERMINACIÓN EN CONSTRUCCIÓN			GASTRONOMÍA		
	H	M	T	H	M	T
2020	3	2	5	8	2	10
2021	8	1	9	5	18	23
2022	10	0	10	8	6	14

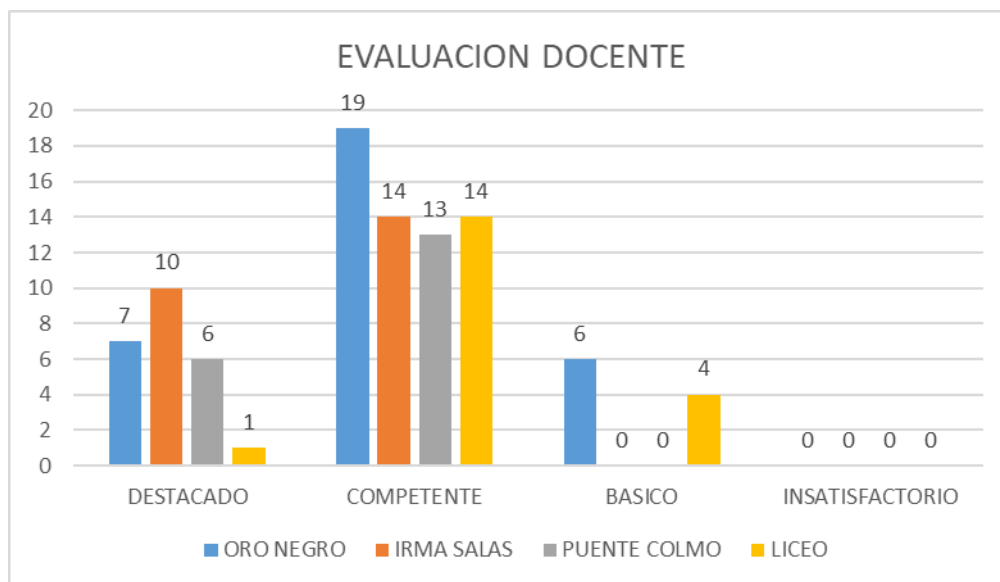
2.22. ENCASILLAMIENTO

JULIO	ACCESO	INICIAL	TEMPRANO	AVANZADO	EXPERTO I	EXPERTO II
2021	19	40	19	48	14	3
2022	17	46	20	50	15	3
2023	17	53	20	51	17	3



2.23. EVALUACIÓN DOCENTE

Establecimiento	DESTACADO	COMPETENTE	BASICO	INSATISFACTORIO
ORO NEGRO	7	19	6	0
IRMA SALAS	10	14	0	0
PUENTE COLMO	6	13	0	0
LICEO	1	14	4	0



2.24. PLANES DE SUPERACIÓN PROFESIONAL DOCENTE

Los Planes de Superación Profesional son instancias de reforzamiento de aquellos aspectos señalados como débiles en la evaluación de desempeño docente y están destinados a aquellos docentes con resultados básico e insatisfactorio, lo cual se encuentra normado en el Decreto N° 192 Reglamento de la Evaluación Docente del Ministerio de Educación.

2019	Favorecer el desarrollo de habilidades en los docentes con foco en una visión integradora que les permita establecer estrategias metodológicas acordes a las características de los estudiantes (cognitivas y emocionales) generando un ambiente propicio para el aprendizaje.
2020	Fortalecer las competencias docentes asociadas al MBE para asegurar los aprendizajes de los estudiantes de los establecimientos de la municipalidad. Aplicar el trabajo colaborativo docente como una herramienta de mejora continua de la práctica pedagógica y del incremento de los aprendizajes de los estudiantes.
2021	Identificar diferentes instrumentos de Evaluación, considerando las nuevas normativas del decreto 67. Construir instrumentos de Evaluación acorde a las estrategias de aprendizaje empleadas Reflexionar y determinar procesos de retroalimentación que ayuden a los estudiantes a superar sus debilidades.
2022	Capacitar a los docentes en los enfoques actuales del currículo relacionados con las dimensiones de la Evaluación del Desempeño docente que aparecen como descendidas, de esta forma mejorar esos niveles y que esto se refleje en el aumento de los niveles de aprendizaje y en la movilidad de los niños y niñas de las categorías de desempeño insuficiente a la adecuado.

2.25. CAPACITACIONES

Temática	Empresa	Fondo	Dirigido a:
Fortalecimientos de Estrategias de Mejora en el Aula	Universidad Mayor	FAEP	Establecimientos y Jardines
Plan de Superación	Víctor Pineda	Educación	Establecimientos
Desarrollo de Habilidades Socioemocionales	Fundación Araucarias	SEP	Puente Colmo
Gestión de Aula	Corporación Programa Interdisciplinario de Investigaciones	SEP	Escuelas y Liceo
Capacitación TEA	Fundación Peuma	JUNJI	Jardines Infantiles
Elaboración PME	Victoria Dewulf	Educación	Escuelas y Liceo

Temática	Empresa	Fondo	Dirigido a:
Fortalecimiento de Habilidad y Gestión Técnica	Pragma	Educación	Equipos técnicos y DAEM
Autocuidado de Equipos	Fundación Deva	PIE	Escuelas y Liceo
Capacitación Bodega	PUC	Educación	DAEM
Desarrollo de Habilidades socioemocionales	SM	Educación	Equipos convivencia
Intégrate PIE	Inteduc	PIE	Escuelas y Liceo
Plan de Compras	Yeremenko	Educación	Establecimientos y DAEM
Recursos Humanos y Remuneraciones	Chile Capacita	Educación	DAEM
Liderazgo Escolar	Cadesem	SEP	Establecimientos
Capacitación en Género	Daem		Oro Negro
Autocuidado	Daem		Jardines Infantiles
PAE on line	Daem		Establecimientos
Medidas de Protección	OPD		Establecimientos
Trastornos del Espectro Autista	Equipos Pie		Establecimientos

2.26. RECURSOS HUMANOS

Establecimientos	N° Licencias maternales	Licencias por accidentes del trabajo	Licencias Salud mental	Enfermedad común	TOTAL
Escuela Oro Negro	1	0	11	56	68
Escuela Irma Salas Silva	1	0	5	86	92
Escuela Puente Colmo	5	0	3	60	68
Liceo Politécnico de Concón	2	0	2	69	73
Jardín Infantil Conconcito	1	0	22	44	67
Sala Cuna Puente Colmo	1	0	0	22	23
Jardín Infantil Mauquitos	0	0	0	30	30
DAEM	0	0	0	17	17
Total	11	0	43	384	438

2.27. CUADRO COMPARATIVO LICENCIAS MEDICAS POR PERIODO

Años	N° Licencias	Total Días
2018-2019	483	5.059
2020-2021	328	5.122
2021-2022	613	9.030
2022-2023	892	12.938

2.28. INFRAESTRUCTURA

PROYECTOS EJECUTADOS O A EJECUTAR 2022-2023

2.28.1. SALA SEM ESCUELA ORO NEGRO - EJECUTADO

El Proyecto consiste en la transformación de una sala ya existente de la escuela, en un espacio de estimulación multisensorial. Esta comprende un espacio seguro adaptado como sala ciega y equipada para desarrollar sesiones de trabajo con orientación terapéutica y pedagógica por medio de recursos tecnológicos y digitales. A través de esto, se busca el bienestar del niño o adolescente a partir de la estimulación sensorial.

Antes



Después



2.28.2. MEJORAMIENTO INTEGRAL ESCUELA PUENTE COLMO – EN EJECUCIÓN

Una de las principales obras del proyecto es la aplicación del sistema de aislación térmica EIFS en la fachada del pabellón de salas de clases, cambio de cubierta en oficinas administrativas y pabellón de kinder y prekinder. Además, se proyecta el cambio de puertas en todo el establecimiento y repintado de los edificios que lo componen.

El Proyecto está presupuestado en \$273.199.467. En proceso de ejecución, adjudicado por la empresa Langer Spa el 31 julio 2023. Inició sus obras el 11 de agosto, con un tiempo estimado de 94 días y con un presupuesto de \$232.000.000.

2.28.3. HABILITACIÓN SISTEMA PARTICULAR DE ALCANTARILLADO – ESCUELA PUENTE COLMO

El proyecto responde a las observaciones hechas por la autoridad sanitaria al proyecto de alcantarillado domiciliario ya realizado en la Escuela. Las modificaciones a las instalaciones tienen como objetivo dejar el sistema 100% habilitado, incluyendo su planta de tratamiento, y conectado a la red de alcantarillado local. El proyecto está presupuestado en \$23.054.397 y se encuentra en etapa de tramitación para licitación.

2.28.4. DISEÑO CONEXIÓN EMISARIO PLANTA DE TRATAMIENTO ESCUELA PUENTE COLMO – EN EJECUCIÓN

Vinculado estrechamente al proyecto anterior, este tiene como finalidad conectar el sistema particular de alcantarillado de la Escuela Puente Colmo, con la red de alcantarillado local. El proyecto cuenta con un presupuesto municipal de \$25.000.000

2.28.5. MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN ESCUELA ORO NEGRO - EJECUTADO

El proyecto consistió principalmente en la remodelación del hall de acceso a la escuela, cuya modificación consistió en cambio de puertas, arreglos en la techumbre y cambio de piso, la instalación de baño con accesibilidad universal y la instalación de protecciones para todas las puertas y ventanas del establecimiento. El proyecto tuvo un presupuesto de \$68.580.925.

2.28.6. PROVISIÓN EQUIPAMIENTO VOLEIBOL ESCUELA ORO NEGRO

Para la práctica del deporte por parte de la escuela y la comunidad local es que se solicita al Departamento la adquisición, de parantes para malla de voleibol profesional, con los cuales se espera contar dentro del segundo semestre de este año. La compra fue presupuestada en \$2.800.000

2.28.7. REPARACIÓN ELECTRICA - ESCUELA ORO NEGRO - EJECUTADO

Con la finalidad de normalizar el suministro eléctrico en el establecimiento, se solicita la compra de un servicio de reparaciones eléctricas. Dentro de estas se contempló el reemplazo de un tablero eléctrico exterior, y la revisión y reparación de la red eléctrica de dos pabellones. El proyecto significó una inversión de \$1.359.582.

2.28.8. REPARACIÓN ELECTRICA - ESCUELA IRMA SALAS - EJECUTADO

El proyecto busca realizar la conexión a tierra del sistema eléctrico de dos contenedores del establecimiento. También se contempla la instalación de luminarias interiores y exteriores. El proyecto contó con un presupuesto de \$895.530.

2.28.9. DISEÑOS DE PROYECTOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

Con la finalidad de comenzar el proceso de implementación de la accesibilidad universal a los establecimientos, requerida por ley, se proyecta la licitación para contratar los diseños de proyectos para todas las escuelas y Liceo Politécnico de nuestra comuna. La contratación de este servicio tiene un presupuesto asignado de \$50.000.000 y se encuentra en proceso de revisión por parte de la Secreduc.

2.28.10. PROYECTO DE CONSERVACIÓN LICEO POLITÉCNICO

El proyecto contempla el mejoramiento de un gran número de espacios educativos, las intervenciones consisten en la reparación y pintado de fachadas, reparación y pintado de cielos interiores y muros. Se incluye además el cambio de las ventanas por sistema de termo panel en las salas de clases y vidrio monolítico para bodegas, cocina y baños. También se contempla el cambio de puertas del establecimiento. El proyecto está presupuestado en \$299.924.240. Tras resultar desierta la licitación en primera instancia, se encuentra en proceso de tramitación para una nueva licitación tras un aumento presupuestario de \$60.000.000 de fondos propios de aporte municipal.

2.28.11. MEJORAMIENTO CIERRE PERIMETRAL LICEO POLITÉCNICO CONCÓN

Se proyectó realizar mejoras estéticas al cierre perimetral del Liceo, abarcando el repintado de este como el mejoramiento de la marquesina de acceso. El proyecto contó con un presupuestado de \$45.000.000 y ya se encuentra ejecutado.

2.28.12. NORMALIZACIÓN MAUQUITOS

El proyecto está dirigido a mejorar la calidad de los espacios educativos de los niños y niñas del jardín y sala cuna como también la remodelación de espacios docentes. Dentro de las intervenciones se encuentra el cambio de ventanas por termo panel, cambio de artefactos sanitarios para niveles medios y sala cuna y mejoramiento de patios. Dentro de esto también se encuentran las intervenciones necesarias para que el acceso al establecimiento cumpla con la ley de accesibilidad universal junto a modificaciones a los cierres perimetrales. El proyecto está presupuestado en \$182.449.665. El proyecto se encuentra en proceso de revisión de arquitecto externo y ya cuenta con la aprobación del proyecto de cálculo y de estructura.

2.28.13. CONSERVACIÓN SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL PUENTE COLMO

Como en el caso del Jardín Infantil Mauquitos, este proyecto también consiste en la remodelación y mejoramiento de espacios educativos y docentes. Dentro de esto podemos encontrar el cambio de ventanas a termo panel, cambio puertas de acceso a salas de actividades y salas de hábitos higiénicos y edificio administrativo, cambio de artefactos sanitarios en Sala Cuna y Nivel Transición e instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias en cocinas y servicios higiénicos, junto a la calefacción de agua sanitaria.

El proyecto tuvo un presupuesto inicial de \$64.849.966, y un posterior incremento de fondos Junji, contando con un presupuesto final de \$130.000.000. Hoy se encuentra en revisión el plan de mitigación del jardín para la ejecución del proyecto.

2.28.14. PROYECTOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

Para el año 2024 se proyecta comenzar con la ejecución de los proyectos de accesibilidad universal con la finalidad de cumplir con la normativa actual de accesibilidad universal. Para fines del presente año se espera comenzar la licitación de los diseños para todos los establecimientos de la comuna, excluyendo Jardines y salas cunas puesto que la infraestructura de estos actualmente cumple con la norma.

2.28.15. SALIDA EMERGENCIA JARDÍN INFANTIL MAUQUITOS

Las presentes especificaciones técnicas describen al proyecto, el cual busca facilitar una vía de evacuación expedita desde el jardín al exterior, sin tener que evacuar a los funcionarios y párvulos a través de la Escuela Oro Negro. Considera la construcción de un

portón de estructura metálica, la construcción de una escalera de Hormigón Armado, y la reparación del cerco perimetral.

2.28.16. MANTENIMIENTO JARDÍN INFANTIL CONCONCITO

El proyecto “Mantenimiento Jardín Infantil Conconcito”, contempla la construcción de enrejados, nivelación de terrenos, instalación de gabinetes para tomas de agua, cambio de closet de calefont y reparación de pandereta de deslinde.

2.28.17. PROYECTO DE CONSERVACIÓN ESCUELA IRMA SALAS

Este proyecto se encuentra en etapa de diseño y contempla la reposición de cubiertas de sus edificios, el mejoramiento de la aislación térmica en cielos, instalación de revestimiento térmico Poligyp en interior de salas de clases y la pintura de todas las fachadas, dentro de sus partidas. Este diseño está proyectado para ser ingresado dentro de los proyectos sectoriales regulares del Ministerio de Educación para el periodo 2024 y cuenta con presupuesto estimado en \$450.000.000.

2.28.18. PROYECTO DE CONSERVACIÓN MAUQUITOS

El proyecto Conservación Mauquitos, contempla la normalización del establecimiento, siendo las siguientes obras las más importantes:

Remodelación: Se considera restructuración de acceso principal para poder cumplir con lo exigido en la ley de accesibilidad a recintos públicos. Se considera la modificación de rampas existentes para que puedan cumplir con normativa vigente. La modificación del cierre perimetral sector patios para cumplir con modificación de DS. 548 del Ministerio de Educación. La remodelación de recintos docentes y administrativos. Remodelación de patios e incorporación de pavimentos.

Mejoramiento: Cambio de ventanas por DVH laminado estructura de PVC y protecciones. Reposición de escalera. Reposición de rejas no escalables y barandas. Cambio puertas de acceso. Cambio de artefactos sanitarios en Sala Cuna y Nivel Medio indicados en planimetría. Instalaciones eléctricas asociadas a patios y circulaciones cubiertas y recambio de luminarias.

El proyecto se encuentra en la etapa de revisión externa de arquitectura, contando ya con la aprobación de la planimetría estructural por parte del ingeniero calculista. El presupuesto total es de \$151.444.527.

2.28.19. PROYECTO FRIL ESCUELA PUENTE COLMO

El proyecto de conservación FRIL contempla la conservación de los complejos de techumbre, la reposición de la escalera a la Sala de computación, la pintura de las estructuras metálicas, la construcción de dos portones y otros. Este proyecto, tras una rectificación valórica de sus partidas, quedo con un presupuesto actualizado de \$89.000.000.

2.28.20. PLAN DE MITIGACIÓN JARDÍN INFANTIL PUENTE COLMO

El proyecto “Habilitación de Recintos Provisorios Jardín Infantil y Sala Cuna Puente Colmo”, contempla como partidas importantes: la pintura de recintos, instalación de pavimentos interiores e instalación de contenedores para SSHH y cocinas, para el posterior desarrollo del proyecto de ampliación del jardín puente colmo. Este proyecto cuenta con un presupuesto Junji de \$40.000.000 y fondos propios de \$27.000.000, complementados ambos en una sola licitación.

2.28.21. CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL PUENTE COLMO

Como en el caso del Marquitos, este proyecto también consiste en la remodelación y mejoramiento de espacios educativos y docentes. Dentro de esto podemos encontrar el cambio de ventanas a termo panel, cambio puertas de acceso a salas de actividades y salas de hábitos higiénicos y edificio administrativo, cambio de artefactos sanitarios en Sala Cuna y Nivel Transición e instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias en cocinas y servicios higiénicos, junto a la calefacción de agua sanitaria. El proyecto tuvo un presupuesto inicial de \$64.849.966, y un posterior incremento de fondos Junji, contando con un presupuesto final de \$130.000.000. Se encuentra a la espera del plan de mitigación del jardín para la ejecución del proyecto.

2.29. FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP)

FAEP 2022 Monto Asignado \$ 127.835.600			
	Actividades	Monto Asignado (\$)	Ejecución
Faep 2022 vigencia convenio 12 marzo 2025	Remuneraciones de personal docente y asistente de la educación	46.000.000	100%
	Apoyo en selección universitaria para alumnos de cuarto medio del liceo politécnico	20.000.000	100%
	Capacitación de asistentes de la educación de los establecimientos educacionales	7.000.000	100%
	Auditoria sobre estados financieros del departamento de educación	10.000.000	0%
	Inventario de bienes muebles e inmuebles de los establecimientos educacionales y jardines infantiles vtf	10.000.000	0%
	Contratación de servicio de traslado de los estudiantes, tanto a los establecimientos educacionales municipalizados y a sus hogares de ida y vuelta	20.000.000	100%
	Sexta feria gastronómica escolar regional	14.835.600	100%

FAEP 2023
Monto Asignado \$ 153.403.000

	actividades	Monto asignado (\$)	Ejecución
Faep 2023 vigencia convenio 17 julio 2025	Remuneraciones de personal docente y asistente de la educación	40.000.000	0
	Apoyo a los estudiantes, adquisición de recursos de aprendizaje de estudiantes de cualquier nivel educacional	35.000.000	0
	Renovación de equipamiento y mobiliario de los establecimientos educacionales municipalizados	18.000.000	0
	Contratación de servicio de traslado de los alumnos, tanto a los establecimientos educacionales municipalizados y a sus hogares de ida y vuelta	45.000.000	0
	Séptima feria gastronómica escolar regional	15.403.000	0

CAPÍTULO III

PLANIFICACIÓN OPERATIVA

3.1. VISIÓN Y MISIÓN

Visión

Liderar la Educación local y responder a las necesidades y expectativas de toda la comunidad educativa.

Misión

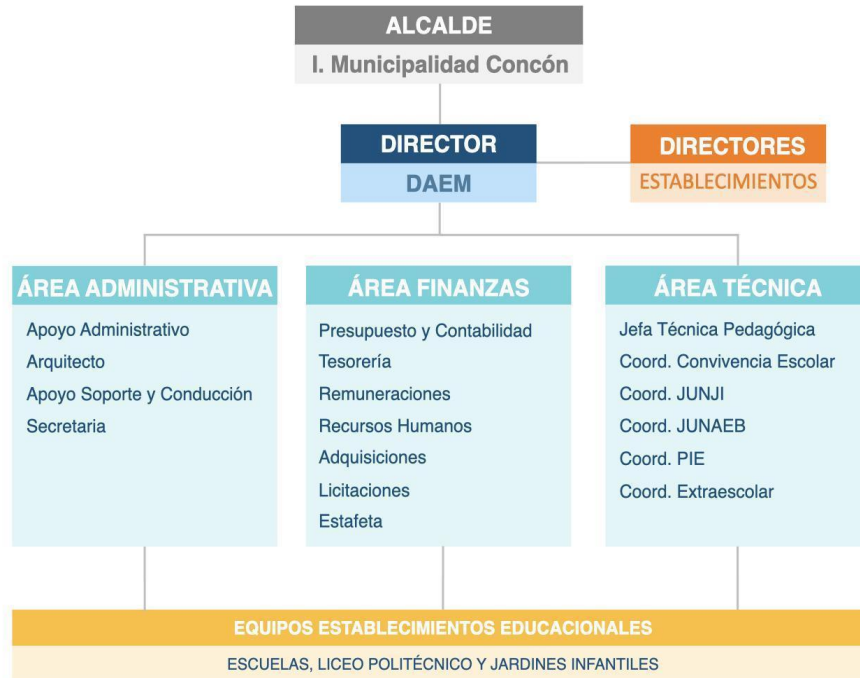
Para gestionar una educación de calidad, nos comprometemos a desarrollar y mantener en todo nuestro quehacer una inspiración para un entorno educativo que empodere a cada estudiante, fomente su desarrollo integral y los prepare para enfrentar los desafíos globales con éxito, contribuyendo así al progreso y bienestar de la sociedad.

Propuesta de Valor

Nuestra administración se compromete a ofrecer a las escuelas y sus comunidades educativas una solución integral que prioriza la formación académica y el bienestar de los estudiantes. Nuestro enfoque se basa en la eficiencia operativa, la innovación constante y la colaboración estrecha con los educadores y padres de familia. Nos esforzamos por brindar una educación de calidad que prepare a los estudiantes para un futuro prometedor y contribuya al crecimiento sostenible de la comunidad local. Con nuestra experiencia y dedicación, ofrecemos una gestión educativa que maximiza el rendimiento de las instituciones educativas y la satisfacción de todos los involucrados.

3.2. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

Este diseño mantiene los principios del Marco de la Buena Dirección al considerar sus cuatro ejes fundamentales (Liderazgo, Convivencia, Gestión Pedagógica y Recursos), de forma totalmente retroalimentada en la búsqueda de mejores resultados y el trabajo en equipo.



La Administración del DAEM, enfatiza el trabajo colaborativo, participativo, conformando equipos, que procuran la interrelación de sus miembros, la comunicación efectiva, para lograr una gestión de calidad, asumiendo responsabilidades en el análisis y toma de decisiones.

3.3. POLÍTICAS GENERALES

Dentro de las actividades de apoyo a las estrategias, existen políticas de carácter externo e interno, que permite orientar las iniciativas para asegurar la consecución de los objetivos antes planteados. Entre las más destacadas se encuentran:

- **Política de Gestión:** basada en un trabajo de equipo con especial énfasis en la interrelación entre las distintas áreas del Departamento de Educación.

- **Política de Asociatividad:** fortalecer vínculos y relaciones con las entidades, organizaciones y empresas del sector, en particular, con todas aquellas que se relacionen con los objetivos y el fortalecimiento de la Propuesta de Valor de Educación.
- **Política de Capacitación:** Desarrollar una cultura organizacional que busca la eficiencia y el mejoramiento continuo, para lo cual, se debe desarrollar al capital humano a través de un plan de capacitación en sus distintos niveles.
- **Política de Infraestructura:** Establecer estándares de condiciones físicas en todos los establecimientos en relación con la propuesta, para lo cual, se debe mantener un plan de mejoramiento y acondicionamiento, tomando en cuenta la realidad sanitaria actual del país.
- **Política de Inclusión.** La Educación Municipal declara que todos los niños, niñas y jóvenes son acogidos con los mismos derechos y oportunidades sin espacio a la discriminación de ningún tipo.
- **Política de Educación:** La Educación Municipal de Concón considera que la educación debe estar articulada en todos sus niveles, esto es, desde la Educación Inicial (Jardines Infantiles VTF), hasta la Educación Secundaria, por ende, el equipo técnico debe abordar todas las dimensiones.
- **Política de Servicio:** El DAEM y los Establecimientos Educativos Municipales, difundirán y gestionarán la Educación Pública Municipal como un servicio de calidad ofrecido a la comunidad educativa que da respuesta a sus expectativas y sueños.
- **Política de Innovación:** El DAEM asesorar y monitorear la innovación pedagógica para la implementación del nuevo currículo educacional y la nueva forma de entregar el proceso de aprendizaje.

3.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Fortalecer, promover el desarrollo y participación del Área de Educación, para lograr la conformación de una Comunidad Educativa fortalecida y cohesionada.
- Mejorar los niveles de calidad de aprendizaje de todos los EE.EE, a través del fortalecimiento de las competencias técnicas pedagógicas y de gestión en todos los docentes y asistentes de la Educación.
- Proporcionar a los Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), los apoyos pedagógicos y profesionales necesarios, para su participación y progreso en los aprendizajes del currículo nacional.

- Proporcionar a todos los estudiantes de manera progresiva los implementos tecnológicos necesarios para asegurar la conectividad de los mismos, para la entrega del servicio educativo en forma presencial y remota.
- Favorecer y promover la gestión educativa de la convivencia escolar en Establecimientos Educativos Municipalizados de la Comuna de Concón, dando mayor énfasis al Desarrollo Socioemocional.
- Implementar líneas de acción que permitan un trabajo colaborativo para brindar atención de calidad a niños y niñas de Establecimientos Municipalizados.
- Implementar programas de apoyo a los niños, niñas y jóvenes de mayor vulnerabilidad de nuestra Comuna.
- Articular la Red Comunal y Provincial con otras Instituciones vinculadas con el Área de Educación de modo de generar una mejor coordinación.
- Promover la práctica de actividades deportivas, recreativas, artísticas, culturales, sociales y medioambientales, con el fin de contribuir a mejorar los aspectos actitudinales, favoreciendo una educación de calidad que permita promover hábitos de vida saludable.
- Gestionar eficientemente los requerimientos de infraestructura y mantenimiento para la totalidad de los Establecimientos Educativos, Jardines Infantiles y el DAEM, basado en el Presupuesto del año 2021.
- Gestionar los procesos del Área de Recursos Humanos y Remuneraciones del personal de los Establecimientos Educativos, Jardines Infantiles y DAEM.
- Gestionar el Presupuesto y Contabilidad del Departamento de Educación, a través de sus respectivas subvenciones.
- Gestionar y agilizar los procesos de compra de los Establecimientos Educativos, Jardines Infantiles y DAEM.

3.5. PLANES DE ACCIÓN 2024

	OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO	INDICADOR
LIDERAZGO	Actualizar los Proyectos Educativos Institucionales para responder a los requerimientos de las Comunidades Educativas y normativa Vigente	100% de los EE realizan actualización de PEI Asesoría Externa	- Licitación asesoría externa - Jornadas de reflexión con Comunidades Educativas	Director DAEM Equipos Directivos	I semestre 2024	% de establecimientos que actualizan PEI con Asesoría Externa
	Regularizar la calidad jurídica de los docentes de los establecimientos según lo que establece la normativa a través de la formalidad correspondiente	20 % de los docentes del sistema tiene calidad jurídica a contrata	- Llamado a concurso interno	Director DAEM Equipos Directivos EE	I semestre 2024	% de los docentes del sistema tiene calidad jurídica a contrata

	OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO	INDICADOR
LIDERAZGO	Implementar herramientas tecnológicas y conectividad a todos los Establecimientos para potenciar el aprendizaje de los y las estudiantes	100% de los establecimientos municipales cuentan con herramientas tecnológicas para la mejora continua	Diagnóstico de implementos tecnológicos y provisión de red.	Director DAEM	I semestre 2024	% de establecimientos que cuentan con implementación y conexión pertinente
		100% de los establecimientos tiene acceso a internet acorde a sus requerimientos	Adquisición de material y elementos tecnológicos.	Equipos Directivos EE		
	Resguardar la continuidad del servicio de transporte como una manera de facilitar la llegada a sus establecimientos escolares	Continuidad del servicio para quienes lo requieran.	Contratación del servicio	Director DAEM Equipos Directivos EE	I semestre 2024	Contratación del servicio

	OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO	INDICADOR
LIDERAZGO	Dar continuidad al proyecto que permite que los estudiantes de tercer y cuarto año tengan acceso gratuito al a un Pre-universitario para mejorar las posibilidades de ingreso a la Educación superior	Continuidad del servicio para estudiantes de tercer y cuarto medio del Liceo Politécnico de Concon que lo requieran.	Contratación del servicio	Director DAEM Equipos Directivos EE	I semestre 2024	Suscripción de Contrato
	Procurar que los jardines Conconcito y Sala cuna Puente Colmo obtengan Reconocimiento oficial, para dar cumplimiento con la normativa vigente	100% de los jardines, obtienen su Reconocimiento oficial.	Presentación de carpetas a SECREDOC	Director DAEM	I y II semestre 2024	% de jardines con reconocimiento oficial.
	Fortalecer la vinculación con los Centros de padres y estudiantes para promover la participación efectiva.	1 Jornada semestral con ambos estamentos	Jornada de Evaluación Jornada de seguimiento de las acciones	Director DAEM	I y II semestre 2024	Cantidad de reuniones realizadas

	OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO	INDICADOR
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Fortalecer las prácticas pedagógicas de los docentes a través de las capacitaciones en las áreas de lenguaje, matemáticas y Tecnología que permitan la movilidad en los aprendizajes	100% de los docentes se capacitan en al menos 1 de las temáticas.	Proceso de licitación Monitoreo y seguimiento de la capacitación	Área Gestión Técnica DAEM Equipos técnicos EE	Marzo a diciembre 2024	% de docentes de aula capacitados
		5% de los estudiantes se moviliza en Lenguaje y Matemática, según resultados de pruebas estandarizadas externas.	Recoger los reportes de los establecimientos y generar un consolidado diagnóstico. Aplicación de estrategias para el refuerzo y nivelación de aprendizajes.	Área Gestión Técnica DAEM Equipo de Gestión Técnica Pedagógica	Marzo a diciembre 2024	% movilización

		100% de los docentes que se desempeñan en lenguaje y matemáticas son acompañados y retroalimentados en su práctica pedagógica	Aplicación de Pauta de acompañamiento al aula y retroalimentación	Equipos técnicos EE	Marzo a diciembre 2024	% de docentes que son acompañados y retroalimentados
--	--	---	---	---------------------	------------------------	--

GESTIÓN PEDAGÓGICA	Implementar un Plan de Reactivación en Lectura y Matemáticas para estudiantes que presentan mayor rezago pedagógico.	100% de los establecimientos Municipales cuentan con un Plan de Reactivación en Lectura y matemáticas	Elaboración de Plan de acuerdo a diagnóstico Institucional	UTP DAEM Equipos Técnicos EE	Marzo a diciembre 2024	100% de los Establecimientos educacionales implementan su plan
--------------------	--	---	--	------------------------------	------------------------	--

	OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO	INDICADOR
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Relevar el rol de la educación inicial a través del trabajo colaborativo entre los niveles de Educación Parvularia de los Establecimientos Municipales	100% de representatividad y participación de los niveles de Educación Parvularia de los Establecimientos Municipales en mesa EPA Elaboración de Plan de Acción Hito EPA	Reuniones Mensuales Articulación con Redes Comunales Visitas a terreno Articulación decreto 373 entre distintos niveles E Parvularia	UTP DAEM Coordinación VTF Equipos Técnicos EE Integrantes EPA	Marzo a diciembre 2024	% de representatividad y participación

<p>GESTIÓN PEDAGÓGICA</p>	<p>Implementar en las aulas de las unidades educativas tecnología que permita que las y los estudiantes, tengan acceso a desarrollar habilidades acorde a la era tecnológica en la que se desenvuelven</p>	<p>100% de los establecimientos cuentan con diversos dispositivos tecnológicos para implementar en el aula</p> <p>75% de los docentes implementan dispositivos tecnológicos en su práctica docente</p>				<p>% de estudiantes que realizan practica laboral finalizando su proceso satisfactoriamente.</p>
---------------------------	--	--	--	--	--	--

	OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO	INDICADOR
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Favorecer la articulación, coordinación con los EGE técnicos, convivencia e integración a través de un Plan de acompañamiento que permita revisar procesos y estrategias.	Realizar al menos una reunión trimestral con cada establecimiento	Elaborar el Plan y confeccionar el Cronograma de reuniones en coordinación con el área de PIE y convivencia.	Área Gestión Técnica DAEM Equipo de Gestión Técnica Pedagógica directores	Marzo a diciembre 2024	% de las reuniones realizadas según cronograma.
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Participar y contribuir al desarrollo de las redes educativas externas; Red Escuelas y Futuro Técnico.	Realización de dos jornadas anuales para compartir buenas prácticas.	Reuniones según cronograma Pasantías de intercambio a nivel de escuelas y en redes.	Área Gestión Técnica DAEM	Marzo a diciembre 2023	% de reuniones realizadas según cronograma.

GESTIÓN PEDAGÓGICA	Acompañamiento y asesoramiento en la elaboración y construcción participativa de los PME.	100% de los establecimientos Educativos y Jardines VTF cuente con su PME formulado a Enero del 2023.	Monitoreo de cada una de las Fases de los Planes de mejora de cada establecimiento Educativo y los Jardines VTF, Cautelar el cumplimiento de las acciones.	Director DAEM, UTP comunal, Directores de Establecimientos, Directivos Técnico, Coordinadora JUNJI	Enero a diciembre 2023	% establecimientos que cuentan con su PME en las fechas establecidas.
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Fortalecer el trabajo colaborativo entre docentes y asistentes de aula, para contribuir a la mejora de los aprendizajes	El 100% de 4 los establecimientos implementa este espacio colaborativo	Planificar y organizar reuniones mensuales	Área Gestión Técnica de los Establecimientos	Marzo a diciembre 2024	% de los establecimientos que implementa este espacio colaborativo

<p>GESTIÓN PEDAGÓGICA</p>	<p>Capacitar en Liderazgo con foco en DPD y Gestión Pedagógica a los equipos directivos de los Establecimientos y Equipo Técnico DAEM</p>	<p>100% de los establecimientos son acompañados y asesorados en su proceso de elaboración resguardando la participación.</p>	<p>Acompañar y resguardar procesos participativos en la elaboración y seguimiento del PME de todos los EE</p>		<p>Enero a diciembre 2023</p>	<p>% de establecimientos que son acompañados en su proceso.</p>
<p>GESTIÓN PEDAGÓGICA</p>		<p>100% de los equipos son capacitados</p>	<p>Elaborar bases técnicas, y gestionar decreto. Coordinar, monitorear y realizar seguimiento a la capacitación</p>	<p>Director DAEM, Equipo Técnico DAEM y Equipos Directivos de los Establecimientos.</p>	<p>Marzo a diciembre 2023</p>	<p>% de Directivos Capacitados</p>

<p>GESTIÓN PEDAGÓGICA</p>	<p>Fortalecer las competencias docentes a través de capacitaciones acordes a las necesidades y requerimientos emanados desde la participación activa de los docentes.</p>	<p>100% de capacitaciones gestionadas.</p>	<p>Capacitaciones en Desarrollo Profesional Docente, según priorización del Plan.</p>	<p>Director DAEM, Equipo Técnico DAEM y Equipos Directivos de los Establecimientos.</p>		<p>% de capacitaciones gestionadas</p>
---------------------------	---	--	---	---	--	--

<p>GESTIÓN PEDAGÓGICA</p>	<p>Fortalecer la co-docencia entre docente de asignatura y educador Diferencial para el desarrollo de prácticas de aula pertinentes a la diversidad de estudiantes.</p>	<p>100% de los docentes de lenguaje y matemáticas de la Comuna implementa co-docencia según modalidades del decreto 170 con Educador Diferencial</p>	<p>Plan de articulación con responsabilidades del equipo de aula, tareas, roles de los participantes. Visitas al aula con incorporación en la evaluación de modalidad de co-docencia definida en la articulación, así como del DUA en la implementación de la clase. Capacitar a docentes en temáticas afines, autogestionadas o con financiamiento subvención integración.</p>	<p>Director/a- UTP Escuela / Liceo Coordinación Establecimiento Coordinación Comunal</p>	<p>Marzo-Diciembre</p>	<p>% de docentes de lenguaje y matemáticas de la Comuna que realizan co-docencia con Educador Diferencial.</p>
---------------------------	---	--	---	--	------------------------	--

<p>GESTIÓN PEDAGÓGICA</p>	<p>Fortalecer la practicas laborales de los estudiantes del Nivel de Educación Especial</p>	<p>50% de los estudiantes que realizan práctica laboral finalicen su proceso satisfactoriamente.</p>	<p>Elaboración y/o revisión de Pauta de Competencias de Empleabilidad. Taller con estudiantes y/o padres para el desarrollo de habilidades descendidas. Monitoreo al proceso de práctica a través de reuniones periódicas con equipo Nivel.</p>	<p>Coordinación Nivel Docente Nivel laboral. Coordinación Comunal PIE/EE</p>	<p>Marzo-Diciembre</p>	<p>% de estudiantes que realizan practica laboral finalizando su proceso satisfactoriamente.</p>
---------------------------	---	--	---	--	------------------------	--

<p>CONVIVENCIA ESCOLAR</p>	<p>Favorecer el conocimiento de las distintas características de los estudiantes con NEE que forman parte de las comunidades educativas</p>	<p>50% de los padres y apoderados reciben capacitación y formación en alguna temática vinculada a NEE</p>	<p>Plan de trabajo Taller</p>	<p>Coordinador PIE. Coordinador Comunal UTP</p>		<p>% de Apoderados que reciben capacitación</p>
--------------------------------	---	---	-----------------------------------	---	--	---

<p>CONVIVENCIA ESCOLAR</p>	<p>Promover conciencia medioambiental entre los diferentes miembros de la Comunidad Educativa, a través de acciones de implementación por las organizaciones al interior de los Establecimientos Municipalizados para contribuir al cuidado del medio ambiente</p>	<p>100% de los Establecimientos Municipalizados cuentan con un proyecto Mediambientalista</p> <p>50% de Establecimientos Municipalizados cuentan con certificación SNCAE</p>	<p>Talleres con CCPP y CCEE</p> <p>Disponer de base de datos de fondos concursables</p> <p>Participación de efemérides medioambientalistas</p>	<p>Equipo Convivencia DAEM</p>	<p>I semestre 2024</p>	<p>% de Establecimientos Municipalizados con proyecto Mediambientalista</p> <p>% de Establecimientos Municipalizados con certificación SNCA</p>
----------------------------	--	--	--	--------------------------------	------------------------	---

<p>CONVIVENCIA ESCOLAR</p>	<p>Fomentar la participación de las organizaciones al interior de los Establecimientos Municipalizados, a través de la construcción y difusión de instrumentos de gestión</p>	<p>100% de los organismos al interior de los establecimientos se constituyen formalmente</p> <p>100% de las organizaciones al interior de los Establecimientos Municipalizados reciben inducción sobre normativa vigente</p>	<p>Entrega de lineamientos para la formalización de Centros</p> <p>Taller de Inducción</p>	<p>Equipo Convivencia DAEM</p>	<p>I semestre 2024</p>	<p>% de organismos constituidos formalmente</p> <p>% de organizaciones que reciben inducción sobre normativa</p>
----------------------------	---	--	--	--------------------------------	------------------------	--

<p>CONVIVENCIA ESCOLAR</p>	<p>Fortalecer un abordaje interdisciplinario en estudiantes con NEE que presentan dificultades en la regulación emocional y/o conductual</p>	<p>Entrega de asesoría y orientaciones al 100% de los casos de estudiantes con NEE que presentan dificultades en la regulación emocional y/o conductual</p> <p>Entregar asesoría y/o capacitación al 25% de los docentes y/o profesionales en temáticas para el abordaje de desregulación emocional y/o conductual de estudiantes TEA</p>	<p>Apropiación de protocolo de respuestas a situaciones de desregulación emocional y conductual en cada comunidad educativa.</p> <p>Monitorear la elaboración e implementación de los PAI pedagógicos y de los profesionales de apoyo del Programa de Integración.</p> <p>Desarrollar estudios de casos en conjunto con los equipos de convivencia con carácter bimensual.</p>	<p>UTP</p> <p>Coordinación PIE y convivencia</p>	<p>Marzo-Diciembre</p>	<p>% de casos de estudiantes con NEE que presentan dificultades en la regulación emocional y/o conductual</p> <p>% los docentes y/o profesionales que recibe asesoría y/o capacitación en temáticas para el abordaje de desregulación emocional y/o conductual de estudiantes TEA.</p>
----------------------------	--	---	--	--	------------------------	--

<p>CONVIVENCIA ESCOLAR</p>	<p>Favorecer el conocimiento de las distintas características de los estudiantes con NEE que forman parte de las comunidades educativas</p>	<p>50% de los padres y apoderados reciben capacitación y formación en alguna temática vinculada a NEE</p>	<p>Levantamiento de temas de interés a capacitar. Calendario de trabajo por comunidad educativa. Implementación taller. Lista de asistencia.</p>	<p>Coordinador PIE. Coordinador Comunal UTP</p>	<p>Coordinación Escuela/liceo</p>	<p>% de los padres y apoderados que reciben capacitación y formación en alguna temática vinculada a NEE</p>
<p>CONVIVENCIA ESCOLAR</p>	<p>Equipar y capacitar a las comunidades educativas de establecimientos municipalizados con material didáctico y/o contratar alguna estrategia dirigida al desarrollo de habilidades socioemocionales</p>	<p>100% de los establecimientos implementan una estrategia en el ámbito de las habilidades socioemocionales</p>	<p>Adquisición de material didáctico Contratación de servicios</p>	<p>Equipo Convivencia DAEM</p>	<p>I semestre y II semestre 2024</p>	<p>% de establecimientos que implementan estrategia en el ámbito de las habilidades socioemocionales</p>

CAPÍTULO IV

Dotación de Personal y Presupuesto

4.1. RECURSOS HUMANOS

4.1.1. DOTACIÓN DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Funciones	N°	N° Horas
Docentes DAEM	3	132
Profesionales	6	264
Técnico	6	264
Administrativo	1	44
Auxiliares (Estafeta)	2	88
Chofer	1	44
Total	19	836

4.1.2. DOTACIÓN DOCENTE MUNICIPAL

Función	N° Docentes	Hrs. Titulares	Hrs. Contrata	Total
Directivos E.E	13	528	44	572
Docentes	118	1.928	952	2.880
Educación Diferencial (PIE)	34	84	1.308	1.392
Horas Docentes SEP			396	396
Hrs Docentes Pro-Reten			30	30
TOTAL	165	2.540	2.730	5.270

En concordancia con la LEY N°20.370 General de Educación que en su artículo 46 letra “g” dispone: “...que el sostenedor debe tener el personal docente necesario que le permita cumplir con las funciones que les corresponden, atendido el nivel y modalidad de enseñanza que impartan y la cantidad de alumnos que atiendan.”

La presente dotación, permite cubrir el plan de estudios de educación parvularia, educación básica, educación media, educación especial y educación de adultos, contenidas en el Proyecto de Jornada Escolar Completa de cada establecimiento educacional. También considera las horas docentes para atender a los alumnos con Necesidades Educativas

Especiales que participan del Programa de Integración Escolar PIE y la atención de los alumnos prioritarios focalizados en el Plan de Mejoramiento Educativo que se financia con los fondos de la Subvención Escolar SEP. No obstante, lo anterior, se deja abierta la posibilidad de destinaciones de docentes entre establecimientos, ya sea por solicitud voluntaria, por el comportamiento de la matrícula, por razones de buen servicio o bien por ajustes que se produzcan por efectos de las facultades de los directores seleccionados bajo el mecanismo de alta dirección pública. Se contempla también supresión de horas de la dotación, de docentes que se acojan a jubilación.

4.1.3. DISTRIBUCIÓN DE CARGA HORARIA POR ESTABLECIMIENTO

ESCUELA ORO NEGRO

	Titular	Contrata	PIE TIT	PIE contrata	SEP TIT	SEP contrata	TOTAL
Docente	601	277	18	290	10	105	1.301
Educador Diferencial	0		185				185
Directivo	132						132
Educadora de Párvulos	126		6	0			132
Total	859	277	209	290	10	105	1.750

ESCUELA IRMA SALAS

	Titular	Contrata	PIE TIT	PIE contrata	SEP TIT	SEP contrata	TOTAL
Docente	305	235	19	11	15	53	638
Educador Diferencial	1	1	183	184			369
Directivo	132						132
Educadora de Párvulos	82		6	0			88
Total	520	236	208	195	15	53	1.227

ESCUELA PUENTE COMO

	Titular	Contrata	PIE TIT	PIE contrata	SEP TIT	SEP contrata	TOTAL
Docente	311	105	14	13	48	107	598
Educador Diferencial			84	160			244
Directivo	132						132
Educadora de Párvulos	81	20	6				107
Total	524	125	104	173	48	107	1.081

LICEO POLITÉCNICO DE CONCÓN

	Titular	Contrata	PIE TIT	PIE contrata	SEP TIT	SEP contrata	TOTAL
Docente	343	568	14	51	18	54	1.048
Educador Diferencial			40	228			268
Directivo	176						176
Total	519	568	54	279	18	54	1.492

4.1.4. DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN COMUNAL

Del mismo modo, la dotación de asistentes considera las horas necesarias para las funciones Profesionales Administrativas, Técnicas y de Auxiliares de servicio, portería y nocheros. También se deja la abierta la posibilidad de destinación de asistentes entre establecimientos, ya sea por solicitud voluntaria o por ajustes en la dotación, además del Plan de Retiro de Asistentes de la Educación. En el cuadro se observa un aumento de las horas, siendo más significativo en los Establecimientos Irma Salas Silva y Liceo Politécnico, en el primero el alza responde a la necesidad de contar con apoyo para los estudiantes con necesidades educativas permanentes y de primer ciclo y en el segundo a los requerimientos propios que un nuevo nivel impone.

	Indefinido	Plazo Fijo	Total
Profesional	17	14	31
Administrativo	20	4	24
Técnica	17	6	23
Auxiliar	25	4	29
Total	79	28	107

4.1.5. DOTACIÓN JARDINES INFANTILES

Funciones	Jardín Infantil y Sala Cuna Conconcito		Sala Cuna y Jardín infantil Puente Colmo		Jardín Infantil y Sala Cuna Mauquitos		Total	
	Cantidad	Nº Horas	Cantidad	Nº Horas	Cantidad	Nº Horas	Cantidad	Nº Horas
Directora	1	44	1	44	1	44	3	132
Educadoras	7	44	4	44	2	44	13	572
Asistentes	18	44	10	44	9	44	37	1.628
Auxiliares Serv.	2	44	1	44	2	44	5	220
TOTAL	28	176	16	176	14	176	58	2.552

4.2. PLAN DE INCENTIVO AL RETIRO VOLUNTARIO DOCENTE 2024

De acuerdo a la normativa, en su Artículo 2º: Podrán acceder a la bonificación por retiro voluntario establecida en la ley N°20.822, los profesionales de la educación que pertenezcan a una dotación docente del sector municipal, sea administrada directamente por la municipalidad o bien por corporaciones municipales, ya sea en calidad de titulares o contratados, o que estén contratados en los establecimientos educacionales regidos por el decreto ley N°3.166, de 1980, siempre que comuniquen su decisión de renunciar voluntariamente y hagan efectiva dicha renuncia respecto del total de horas que sirven en los organismos antes señalados, en los plazos y cumpliendo los demás requisitos que las leyes números 20.976 y 20.822, y el presente reglamento, establecen y regulan.

N°	N° Hrs.	Cargo o Asignatura	Fundamentación
1	44	Unidad Técnica	Cumplió edad legal de jubilar, presentó carta solicitud para Plan de Retiro Docente Ley N°20.976

N°	N° Hrs.	Cargo o Asignatura	Fundamentación
2	44	Unidad Técnica	Cumplió edad legal de jubilar, presentó carta solicitud para Plan de Retiro Docente Ley N°20.976

4.3. PLAN DE INCENTIVO AL RETIRO VOLUNTARIO DE ASISTENTES 2024

De acuerdo a la normativa, en su Artículo 1°: Otórgase, por una sola vez, una bonificación por retiro voluntario al personal asistente de la educación que se desempeñe en establecimientos educacionales administrados directamente por las municipalidades o por corporaciones privadas sin fines de lucro creadas por éstas para administrar la educación municipal, incluidos aquellos establecimientos de educación Parvularia financiados vía transferencia de fondos; en los establecimientos regidos por el decreto ley N°3.166, del Ministerio de Educación Pública, del año 1980, y, asimismo, a los trabajadores regidos por el Código del Trabajo que se desempeñen en los Departamentos de Administración de Educación Municipal (DAEM), en las Direcciones de Educación Municipal (DEM) y al personal que cumple funciones relacionadas con la administración del servicio educacional en las referidas corporaciones municipales, quienes, para los efectos de esta ley, se someterán a las mismas disposiciones que los asistentes de la educación, y que, en el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 31 de diciembre de 2025, ambas fechas inclusive, hayan cumplido o cumplan 60 años de edad, en el caso de las mujeres, o 65 años de edad, si son hombres, siempre que comuniquen su decisión de renunciar voluntariamente al total de horas que sirven en los organismos antes señalados, en los plazos y según las normas contenidas en esta ley y en el reglamento.

N°	N° Hrs.	Cargo	Fundamentación
1	44	Administrativo	Cumplió edad legal de jubilación, se acoge al beneficio de la Ley N°20.964, que otorga un Bono de Retiro Voluntario a los asistentes de la educación en edad de jubilar.

N°	N° Hrs.	Cargo	Fundamentación
2	44	Auxiliar	Cumplió edad legal de jubilación, se acoge al beneficio de la Ley N°20.964, que otorga un Bono de Retiro Voluntario a los asistentes de la educación en edad de jubilar.

N°	N° Hrs.	Cargo	Fundamentación
3	44	Auxiliar	Cumplió edad legal de jubilación, se acoge al beneficio de la Ley N°20.964 que otorga un Bono de Retiro Voluntario a los asistentes de la educación en edad de jubilar.

4.4. PLAN DE RESTRUCTURACIÓN DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

De acuerdo a la normativa, el sostenedor municipal tiene la facultad de poner término a la relación laboral al personal asistente de la educación por aplicación del artículo 8° transitorio de la Ley N°21.109 de fecha 02/10/2018 que crea el Estatuto de los Asistentes de la Educación. “El contrato de Trabajo del asistente de la educación de las entidades antes indicadas también podrán terminar a consecuencia de los cambios ajustes y redistribución que se efectúe a la dotación de los asistentes de la educación de la comuna, tanto en su tamaño, composición o redistribución entre establecimientos de la misma”, a causa de:

- a) Variaciones en el número de estudiantes matriculados en los establecimientos dependientes de la municipalidad.

b) Procesos de reestructuración, fusión o cierre de establecimientos educacionales de un mismo sostenedor municipal.

c) Cambios en los niveles y modalidades de la educación provista por dichos establecimientos.

La aplicación de las causales de término de relación laboral antes señaladas originan el derecho a indemnización establecida en el inciso segundo del artículo 163 del Código del Trabajo.

N°	N° Hrs.	Cargo o Asignatura	Fundamentación
1	44	Administrativo	Cumplió edad legal de jubilación. Causal de término de la relación laboral "artículo 8° transitorio, letra b de la Ley N°21.109 (Proceso de Reestructuración de la institución).

PRESUPUESTO EDUCACION INGRESOS 2024

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUB ASIGNACION	DENOMINACION	CENTROS DE COSTO								
						01 ESC. IRMA SALAS	02 ESC. ORO NEGRO	03 ESC. PTE COLMO	04 LICEO POLITECNICO	05 SALA CUNA Y JARDIN CONCONCITO	06 SALA CUNA Y JARDIN MAUQUITOS	07 SALA CUNA PTE COLMO	08 DEPTO.ADMINISTRACIÓN	PRESUPUESTO TOTAL
05	01				Del Sector Privado	0	0	0	0	0	0	0	12.000	12.000
05	03	003			De la Subsecretaría de Educación	1.264.825	1.524.677	1.035.423	1.034.300	0	0	0	145.108	5.004.333
05	03	003	001		Subvencion de Escolaridad Fiscal Mensual	800.579	1.095.459	689.915	799.013	0	0	0	95.240	3.480.206
05	03	003	002		Subvención de Escolaridad para Educación Especial	174.987	187.751	120.917	115.931	0	0	0	20.368	619.954
05	03	003	004		Subvencion Escolar Preferencial Ley 20.248	289.259	241.467	224.591	119.356	0	0	0	0	874.673
05	03	003	999		Otros	0	0	0	0	0	0	0	29.500	29.500
05	03	004			De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	0	0	0	0	372.318	158.246	183.120	0	713.684
05	03	004	001		Convenios Educación Prebásica	0	0	0	0	372.318	158.246	183.120	0	713.684
05	03	007			Del tesoro publico	53.000	53.000	47.000	40.000	38.000	33.000	35.000	515.000	814.000
05	03	007	999		Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Publico	53.000	53.000	47.000	40.000	18.000	13.000	15.000	26.000	265.000
05	03	101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestio	0	0	0	0	20.000	20.000	20.000	489.000	549.000
06					Renta de la Propiedad	0	0	0	0	0	0	0	54.000	54.000
06	03				Intereses	0	0	0	0	0	0	0	54.000	54.000
08					Otros Ingresos Corrientes	26.500	23.000	18.000	19.000	19.000	11.500	10.500	9.500	137.000
08	01				Recuperacion y Reembolso por Licencias Medicas	18.000	15.000	10.000	12.000	15.000	8.000	7.000	5.000	90.000
08	99				Otros (Reintegros)	8.500	8.000	8.000	7.000	4.000	3.500	3.500	4.500	47.000
12					Cuentas por cobrar Recuperacion de Prestamos	20.000	20.000	15.000	15.000	15.000	8.000	8.000	9.000	110.000
12	10				Ingresos por percibir	20.000	20.000	15.000	15.000	15.000	8.000	8.000	9.000	110.000
					TOTAL INGRESOS	1.364.325	1.620.677	1.115.423	1.108.300	444.318	210.746	236.620	744.608	6.845.017

PRESUPUESTO EDUCACION GASTOS 2024

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	CENTROS DE COSTO									
						01 ESC. IRMA SALAS	02 ESC.ORO NEGRO	03 ESC. PTE COLMO	04 LICEO POLITECNICO	05 JARDIN Y SALA CUNA CONCONCITO	06 JARDIN Y SALA CUNA MAUQUITOS	07 JARDIN SALA CUNA PUENTE COLMO	08 DEPTO, ADMINISTRACION	09 DEPTO, ADMINISTRACION PIE	PRESUPUESTO TOTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	989.770	1.250.325	861.675	992.276	359.939	176.800	165.350	413.289	20.368	5.229.792
21	01				PERSONAL DE PLANTA	440.464	639.644	397.764	367.226	0	0	0	87.240	0	1.932.338
21	02				PERSONAL A CONTRATA	258.989	302.505	199.474	419.858	0	0	0	0	0	1.180.826
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	290.317	308.176	264.437	205.192	359.939	176.800	165.350	326.049	20.368	2.116.628
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	282.989	275.630	186.158	103.067	48.000	17.446	42.000	287.000	0	1.242.290
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	20.000	19.000	24.340	17.660	10.000	6.000	8.000	25.000	0	130.000
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	49.000	53.000	39.490	15.000	10.000	2.000	7.000	37.000	0	212.490
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	0	0	0	0	0	0	8.000	0	8.000
22	04				MATERIALES DE USO Y CONSUMO	56.005	43.462	24.500	8.000	8.000	4.446	8.000	17.000	0	169.413
22	05				SERVICIOS BASICOS	30.000	35.000	32.000	24.000	5.000	5.000	5.000	18.000	0	154.000
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	31.984	31.168	22.828	10.507	5.000	0	5.000	50.000	0	156.487
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	5.000	4.000	4.000	0	5.000	0	4.000	5.000	0	27.000
22	08				SERVICIOS GENERALES	10.000	10.000	5.000	0	0	0	0	10.000	0	35.000
22	09				ARRIENDOS	23.000	15.000	13.000	10.000	0	0	0	37.000	0	98.000
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	0	0	0	0	0	0	0	35.000	0	35.000
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	43.000	50.000	21.000	17.900	5.000	0	5.000	25.000	0	166.900
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	15.000	15.000	0					20.000	0	50.000
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.000	2.000	2.000	0	1.500	0	1.770	8.000	0	17.270
24	01	008			PREMIOS Y OTROS	2.000	2.000	2.000	0	1.500	0	1.770	8.000	0	17.270
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	3.793	3.170	9.037	0	0	0	0	0	0	16.000
26	01				DEVOLUCIONES	3.793	3.170	9.037	0	0	0	0	0	0	16.000
29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	81.000	99.552	51.231	9.552	25.879	10.000	22.000	40.451	0	339.665
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	8.000	20.000	7.000	0	10.000	7.000	10.000	10.451	0	72.451
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	31.000	36.552	22.268	0	8.000	0	7.000	10.000	0	114.820
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	25.000	25.000	10.000	9.552	6.000	2.000	4.000	10.000	0	91.552
29	07				PROGRAMAS INFORMATICOS	17.000	18.000	11.963	0	1.879	1.000	1.000	10.000	0	60.842
					TOTAL GASTOS M\$	1.359.552	1.630.677	1.110.101	1.104.895	435.318	204.246	231.120	748.740	20.368	6.845.017

FUNDAMENTACIÓN DE PROPUESTA PRESUPUESTO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
AÑO 2024

Se formula la siguiente propuesta del **Presupuesto de Educación Municipal 2024** Se estima un incremento presupuestario del 3,5% a las partidas de gastos y el 6% a las partidas presupuestarias correspondientes a gastos en personal, menos el mes de Diciembre el cual se considerara un incremento del 3.5%.

INGRESOS:

05 01	Del Sector Privado
M\$ 12.000	Corresponde al aporte del 2%, en el marco de lo establecido en Convenio con COOPEUCH.
M\$ 12.000	TOTAL

05 03 003 001	Subvención Fiscal Mensual
M\$ 2.563.826	Subvención Escolar que perciben los Establecimientos Educativos: Esc. Oro Negro, Escuela Puente Colmo, Escuela Irma Salas Silva y Liceo Politécnico, provenientes del Ministerio de Educación e ingresos por Leyes Especiales que benefician a los Docentes y Asistentes de la Educación, con el objetivo de financiar remuneraciones mediante las distintas Asignaciones y Bonos.- Subvención Fiscal Mensual.-
M\$ 2.563.826	TOTAL

05 03 003 002	Subvención para la Educación Especial y Diferencial
M\$ 619.954	Subvención Escolar que perciben los Establecimientos Educativos por Educación Especial y Diferencial, para financiar los Proyectos de Integración Escolar P.I.E, cuyos recursos están destinados a financiar las acciones y los apoyos especializados que demandan las necesidades educativas de los alumnos que pertenecen a dichos proyectos. Alumnos con Necesidades Educativas Especiales tales como: Deficiencia Mental Leve y Dificultades de Aprendizaje, sean estas de carácter permanente o transitorio. Todo lo anterior se encuentra normado por la Ley N°20201 y los Decretos N°s.170 del año 2010 y N°83 del año 2014.
M\$ 619.954	TOTAL

05 03 003 004	Subvención Escolar Preferencial SEP
M\$ 874.673	Subvención escolar según Ley N°20.248 que crea la Subvención Escolar Preferencial SEP, que se cancela en relación a la asistencia de los(as) estudiantes prioritarios (estudiantes cuya situación socioeconómica familiar podría dificultar su proceso de aprendizaje) y Preferentes (estudiantes no considerados prioritarios por el sistema, pero cuyas familias pertenecen al rango del 80% de vulnerabilidad social). Estos recursos permiten financiar los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) de las Escuelas y Liceo.
M\$ 874.673	TOTAL

05 03 003 999	Otros
M\$ 945.880	Corresponde a otros aportes Ministeriales otorgado por leyes especiales: Ley N°19.464 para Asistentes de la Educación, Ley N°20.903 Bono de Reconocimiento Profesional (BRP), (considera a los Docentes del D.A.E.M), Asignación por tramo en la carrera docente, Ley N° 19.200, Ley N° 20883. Subvención de Mantenimiento, de Pro-retención y Aportes por Gratuidad.
M\$ 945.880	TOTAL

05 03 004 001	Convenio Educacional Pre-básica
M\$ 713.684	Corresponde a los aportes de la JUNJI, en el marco del Convenio de Jardines Infantiles Vía Transferencias de Fondos VTF. Este aporte se determina por asistencia de los Párvulos a clases y permite financiar el desarrollo del Proyecto Educativo de los Jardines Infantiles y sala cuna Conconcito, Puente Colmo y Mauquitos. Considera los ingresos por la Ley N° 20.905 correspondiente a la Homologación de Remuneraciones de asistentes técnicos y la N° 20.903 correspondiente a la carrera docente de educadora de párvulos. Bono desempeño laboral y Rentas menores Ley 21526.-
M\$ 713.684	TOTAL

05 03 007 999	Otras Transferencias corrientes del Tesoro Público.																		
M\$ 265.000	Corresponde a los Bonos y Aguinaldos contenidos en la Ley de Reajuste del Sector Público, que el Gobierno publica en diciembre de cada año. Según las transferencias históricas se distribuyen como sigue: <table style="margin-left: 40px;"> <tr> <td>Esc. Irma Salas Silva</td> <td>M\$ 53.000.-</td> </tr> <tr> <td>Esc. Oro Negro</td> <td>M\$ 53.000</td> </tr> <tr> <td>Esc. Puente Colmo</td> <td>M\$ 47.000.-</td> </tr> <tr> <td>Liceo Politécnico</td> <td>M\$ 40.000.-</td> </tr> <tr> <td>Jardín Conconcito</td> <td>M\$ 18.000-</td> </tr> <tr> <td>Jardín Puente Colmo</td> <td>M\$ 15.000.-</td> </tr> <tr> <td>Jardín Mauquitos</td> <td>M\$ 13.000.-</td> </tr> <tr> <td>DAEM</td> <td><u>M\$ 26.000.-</u></td> </tr> <tr> <td></td> <td>M\$ 265.000.-</td> </tr> </table>	Esc. Irma Salas Silva	M\$ 53.000.-	Esc. Oro Negro	M\$ 53.000	Esc. Puente Colmo	M\$ 47.000.-	Liceo Politécnico	M\$ 40.000.-	Jardín Conconcito	M\$ 18.000-	Jardín Puente Colmo	M\$ 15.000.-	Jardín Mauquitos	M\$ 13.000.-	DAEM	<u>M\$ 26.000.-</u>		M\$ 265.000.-
Esc. Irma Salas Silva	M\$ 53.000.-																		
Esc. Oro Negro	M\$ 53.000																		
Esc. Puente Colmo	M\$ 47.000.-																		
Liceo Politécnico	M\$ 40.000.-																		
Jardín Conconcito	M\$ 18.000-																		
Jardín Puente Colmo	M\$ 15.000.-																		
Jardín Mauquitos	M\$ 13.000.-																		
DAEM	<u>M\$ 26.000.-</u>																		
	M\$ 265.000.-																		
M\$ 265.000	TOTAL																		

05 03 101 000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión										
M\$ 549.000	La Educación Municipalizada se sostiene en gran medida por los aportes del Ministerio de Educación a través de las subvenciones escolares percibidas por la asistencia de nuestros alumnos en los distintos establecimientos educacionales de la comuna, sin embargo, este ingreso es insuficiente y no permite financiar la totalidad de los gastos, motivo por el cual resulta fundamental el Aporte Municipal para cubrir gastos operacionales y de funcionamiento de los Jardines Infantiles y D.A.E.M. <table style="margin-left: 40px;"> <tr> <td>Jardín Infantil Conconcito</td> <td>M\$ 20.000.-</td> </tr> <tr> <td>Jardín Infantil Mauquitos</td> <td>M\$ 20.000.-</td> </tr> <tr> <td>Jardín Infantil Puente Colmo</td> <td>M\$ 20.000.-</td> </tr> <tr> <td>DAEM</td> <td><u>M\$ 489.000.-</u></td> </tr> <tr> <td></td> <td>M\$ 549.000.-</td> </tr> </table>	Jardín Infantil Conconcito	M\$ 20.000.-	Jardín Infantil Mauquitos	M\$ 20.000.-	Jardín Infantil Puente Colmo	M\$ 20.000.-	DAEM	<u>M\$ 489.000.-</u>		M\$ 549.000.-
Jardín Infantil Conconcito	M\$ 20.000.-										
Jardín Infantil Mauquitos	M\$ 20.000.-										
Jardín Infantil Puente Colmo	M\$ 20.000.-										
DAEM	<u>M\$ 489.000.-</u>										
	M\$ 549.000.-										
M\$ 549.000	TOTAL										

06 03	Intereses
M\$ 54.000	En esta cuenta, se incorporan los ingresos que se percibirán por intereses de las cuentas corrientes bancarias que administra el Banco Estado de Chile, según convenio que mantiene con la Municipalidad de Concón.
M\$ 54.000	TOTAL

08 01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas
M\$ 90.000	En esta cuenta, se incorporan los ingresos que se percibirán por recuperación y reembolso por subsidio de Licencias Médicas, cursadas durante el año, como resultado del análisis del presente año, sobre recuperación de licencias médicas, se proyecta según detalle: Personal Establecimientos Educativos M\$ 55.000.- Personal Jardines Infantiles M\$ 30.000.- Personal D.A.E.M <u>M\$ 5.000.-</u> M\$ 90.000.-
M\$ 90.000	TOTAL

08 99	Otros
M\$ 47.000	En esta cuenta, se incorporan los ingresos que se percibirán por concepto de descuentos aplicados a los funcionarios del Departamento de Educación, por atrasos o rechazo de licencias médicas.
M\$ 47.000	TOTAL

12 10	Ingresos por Percibir
M\$ 110.000	En esta cuenta, se incorporan los ingresos que se percibirán por recuperación y reembolsos por subsidio de Licencias Médicas de años anteriores , como resultado del análisis del presente año, se proyecta según detalle: Personal Establecimientos Educativos M\$ 70.000.- Personal Jardines Infantiles M\$ 31.000.- Personal D.A.E.M <u>M\$ 9.000.-</u> M\$ 110.000.-
M\$ 110.000	TOTAL

M\$ 6.845.017	TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTADOS
----------------------	---

GASTOS:**GASTOS EN PERSONAL:****21.01****Personal de planta**

M\$ 1.932.338	<p>Corresponden a los gastos en personal docente que poseen la calidad jurídica de titulares para cumplir funciones en el marco del Proyecto Educativo Institucional de cada Establecimiento, además incluye el gasto por concepto de bonos y aguinaldos fondos transferidos por Subdere, los cuales a continuación se detallan:</p> <p><u>Financiamiento MINEDUC, Remuneraciones</u></p> <table style="width: 100%;"> <tr> <td>Subvención Normal</td> <td style="text-align: right;">M\$ 1.669.391.-</td> </tr> <tr> <td>Subvención PIE</td> <td style="text-align: right;">M\$ 174.778.-</td> </tr> <tr> <td>Subvención SEP</td> <td style="text-align: right;">M\$ 26.669.-</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">M\$ 1.870.838</td> </tr> </table> <p><u>Financiamiento Subdere, Bonos</u></p> <table style="width: 100%;"> <tr> <td>Subdere</td> <td style="text-align: right;">M\$ 61.500.-</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">M\$ 61.500.-</td> </tr> </table>	Subvención Normal	M\$ 1.669.391.-	Subvención PIE	M\$ 174.778.-	Subvención SEP	M\$ 26.669.-		M\$ 1.870.838	Subdere	M\$ 61.500.-		M\$ 61.500.-
Subvención Normal	M\$ 1.669.391.-												
Subvención PIE	M\$ 174.778.-												
Subvención SEP	M\$ 26.669.-												
	M\$ 1.870.838												
Subdere	M\$ 61.500.-												
	M\$ 61.500.-												
M\$ 1.932.338	TOTAL												

21.02**Personal a Contrata**

M\$ 1.180.826	<p>Corresponden a los gastos en personal docente que posee la calidad jurídica de contrata, esto incluye también las extensiones horarias que son asignadas al personal docente titular. La cuenta considera al personal docente que ingresa en calidad de reemplazo por licencias médicas, permisos sin goce de remuneraciones, accidentes laborales, cumplimiento al Plan de Mejoramiento Educativo que se financian con los Fondos de la Ley SEP y Ejecución de los Proyectos de Integración Escolar PIE, además incluye el gasto por concepto de bonos y aguinaldos al personal, fondos transferidos por la Subdere, que a continuación se detallan:</p> <p><u>Financiamiento MINEDUC, Remuneraciones</u></p> <table style="width: 100%;"> <tr> <td>Subvención Normal</td> <td style="text-align: right;">M\$ 778.805.-</td> </tr> <tr> <td>Subvención PIE</td> <td style="text-align: right;">M\$ 258.388.-</td> </tr> <tr> <td>Subvención SEP</td> <td style="text-align: right;">M\$ 88.633.-</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">M\$ 1.125.826</td> </tr> </table> <p><u>Financiamiento Subdere, Bonos</u></p> <table style="width: 100%;"> <tr> <td>Subdere</td> <td style="text-align: right;">M\$ 55.000.</td> </tr> </table>	Subvención Normal	M\$ 778.805.-	Subvención PIE	M\$ 258.388.-	Subvención SEP	M\$ 88.633.-		M\$ 1.125.826	Subdere	M\$ 55.000.
Subvención Normal	M\$ 778.805.-										
Subvención PIE	M\$ 258.388.-										
Subvención SEP	M\$ 88.633.-										
	M\$ 1.125.826										
Subdere	M\$ 55.000.										
M\$ 1.180.826	TOTAL										

21.03

Otras Remuneraciones

M\$ 2.116.628	<p>La cuenta corresponde al personal Asistente de la Educación que se rige por el Código del Trabajo y se desempeñan en los establecimientos educacionales, Jardines Infantiles VTF y en el D.A.E.M (Secretarias, Inspectores de Patio, Nocheros, Auxiliares de Servicios, Asistente de Educación Parvularia, Asistente de Educación Diferencial) y Profesionales (Asistente Social, Psicólogo, Fonoaudiólogo, etc.), incluye el gasto por concepto de bonos y aguinaldos, fondos transferidos por SUBDERE, que a continuación se detallan:</p> <p><u>Financiamiento MINEDUC, Remuneraciones</u></p> <table><tr><td>Subvención Normal</td><td>M\$</td><td>475.207.-</td></tr><tr><td>Subvención PIE</td><td>M\$</td><td>177.990.-</td></tr><tr><td>Subvención SEP</td><td>M\$</td><td>324.002.-</td></tr><tr><td>JUNJI</td><td>M\$</td><td>656.089.-</td></tr><tr><td>DAEM</td><td>M\$</td><td>309.049.-</td></tr><tr><td>Subvención Pro-Retención</td><td><u>M\$</u></td><td><u>25.791.-</u></td></tr><tr><td></td><td>M\$</td><td>1.968.128.-</td></tr></table> <p><u>Financiamiento SUBDERE Bonos</u></p> <table><tr><td>Subdere</td><td>M\$</td><td>148.500.-</td></tr></table>	Subvención Normal	M\$	475.207.-	Subvención PIE	M\$	177.990.-	Subvención SEP	M\$	324.002.-	JUNJI	M\$	656.089.-	DAEM	M\$	309.049.-	Subvención Pro-Retención	<u>M\$</u>	<u>25.791.-</u>		M\$	1.968.128.-	Subdere	M\$	148.500.-
Subvención Normal	M\$	475.207.-																							
Subvención PIE	M\$	177.990.-																							
Subvención SEP	M\$	324.002.-																							
JUNJI	M\$	656.089.-																							
DAEM	M\$	309.049.-																							
Subvención Pro-Retención	<u>M\$</u>	<u>25.791.-</u>																							
	M\$	1.968.128.-																							
Subdere	M\$	148.500.-																							
M\$ 2.116.628	TOTAL																								

M\$ 5.229.792.-	TOTAL DE GASTOS PRESUPUESTADOS EN REMUNERACIONES.
------------------------	--

GASTOS BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO:

22 01	Alimentos y Bebidas M\$ 130.000
--------------	--

22 01 001 Para Personas

M\$ 130.000	Esta cuenta de gasto considera la compra de alimentos y bebidas para personas, se incorporan colaciones para alumnos participantes en diferentes actividades educativas (Muestra de Cueca, Encuentro de Grupos Folclóricos, Desfiles, Presentaciones de Bandas Escolares, Encuentros Culturales y Extra-programáticos, etc.), se estima en:
	<u>Financiamiento</u>
	Subvención Normal M\$ 39.294.-
	Subvención SEP M\$ 41.706.-
	Subvención Junji M\$ 24.000.-
	D.A.E.M M\$ 25.000.-
	M\$ 130.000-
M\$ 130.000	

22 02	Textiles, Vestuario y Calzado M\$ 212.490
--------------	--

22 02 002 Vestuarios Accesorios y Prendas Diversas

M\$ 212.490	En esta cuenta de gasto se considera la compra de uniformes escolares, buzos, delantales, zapatos y vestuario para los alumnos, personal de los distintos establecimientos educacionales y personal de D.A.E.M, se estima en:
	<u>Financiamiento</u>
	Coopeuch DAEM M\$ 12.000.-
	Subvención SEP M\$ 60.490.-
	Subvención Normal M\$ 96.000.-
	JUNJI M\$ 19.000.-
	D.A.E.M M\$ 25.000.-
	M\$ 212.490.-

22 03	Combustibles y Lubricantes M\$ 8.000
--------------	---

22 03 001 Para Vehículos

M\$ 8.000	En esta cuenta de gasto se considera la compra de combustible para el funcionamiento del Mini-Bus adquirido por el Departamento de Educación.
	<u>Financiamiento</u>
	D.A.E.M M\$ 8.000.-
	M\$ 8.000.-

22 04	Materiales de Uso o Consumo M\$ 169.413																		
22 04 001	Materiales de Oficina																		
M\$ 59.246	<p>En esta cuenta de gasto se considera la compra de material de oficina para la ejecución de los Planes de Mejora de las escuelas y artículos de oficina para el trabajo administrativo que se realiza en las direcciones de los Establecimientos Educativos, D.A.E.M y Jardines Infantiles.</p> <p><u>Financiamiento</u></p> <table> <tr> <td>Subvención Normal</td> <td>M\$</td> <td>15.000.-</td> </tr> <tr> <td>Subvención PIE</td> <td>M\$</td> <td>3.246.-</td> </tr> <tr> <td>Subvención SEP</td> <td>M\$</td> <td>25.000.-</td> </tr> <tr> <td>Subvención Junji</td> <td>M\$</td> <td>8.000.-</td> </tr> <tr> <td>D.A.E.M</td> <td>M\$</td> <td>8.000.-</td> </tr> <tr> <td></td> <td>M\$</td> <td>59.246.-</td> </tr> </table>	Subvención Normal	M\$	15.000.-	Subvención PIE	M\$	3.246.-	Subvención SEP	M\$	25.000.-	Subvención Junji	M\$	8.000.-	D.A.E.M	M\$	8.000.-		M\$	59.246.-
Subvención Normal	M\$	15.000.-																	
Subvención PIE	M\$	3.246.-																	
Subvención SEP	M\$	25.000.-																	
Subvención Junji	M\$	8.000.-																	
D.A.E.M	M\$	8.000.-																	
	M\$	59.246.-																	
22 04 002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza																		
M\$ 38.000	<p>En esta cuenta de gasto se considera la compra de Material Didáctico, set de útiles Pre-Kínder y Kínder, proyectos de Integración, Planes de Mejora de 1° EGB a 4° EM y material para la Enseñanza Técnico Profesional de nuestros Establecimientos Educativos y Jardines VTF.</p> <p><u>Financiamiento</u></p> <table> <tr> <td>Subvención Normal</td> <td>M\$</td> <td>10.000.-</td> </tr> <tr> <td>Subvención SEP</td> <td>M\$</td> <td>21.000.-</td> </tr> <tr> <td>Subvención Junji</td> <td>M\$</td> <td>7.000.-</td> </tr> <tr> <td></td> <td>M\$</td> <td>38.000.-</td> </tr> </table>	Subvención Normal	M\$	10.000.-	Subvención SEP	M\$	21.000.-	Subvención Junji	M\$	7.000.-		M\$	38.000.-						
Subvención Normal	M\$	10.000.-																	
Subvención SEP	M\$	21.000.-																	
Subvención Junji	M\$	7.000.-																	
	M\$	38.000.-																	
22 04 007	Materiales y Útiles de Aseo																		
M\$ 33.167	<p>En esta cuenta de gasto se considera la compra de materiales y útiles de aseo para los Establecimientos Educativos, D.A.E.M y Jardines Infantiles, que requieren mantener altos niveles de higiene para prevenir infecciones en los alumnos.</p> <p><u>Financiamiento</u></p> <table> <tr> <td>Subvención Normal</td> <td>M\$</td> <td>10.000.-</td> </tr> <tr> <td>Subvención SEP</td> <td>M\$</td> <td>10.721.-</td> </tr> <tr> <td>Subvención Junji</td> <td>M\$</td> <td>5.446.-</td> </tr> <tr> <td>D.A.E.M</td> <td>M\$</td> <td>7.000.-</td> </tr> <tr> <td></td> <td>M\$</td> <td>33.167.-</td> </tr> </table>	Subvención Normal	M\$	10.000.-	Subvención SEP	M\$	10.721.-	Subvención Junji	M\$	5.446.-	D.A.E.M	M\$	7.000.-		M\$	33.167.-			
Subvención Normal	M\$	10.000.-																	
Subvención SEP	M\$	10.721.-																	
Subvención Junji	M\$	5.446.-																	
D.A.E.M	M\$	7.000.-																	
	M\$	33.167.-																	
22 04 009	Insumos Repuestos y Accesorios Computacionales																		
M\$ 8.000	<p>En esta cuenta de gasto se considera la compra de insumos y/o suministros computacionales necesarios para el funcionamiento de los Establecimientos Educativos.</p> <p><u>Financiamiento</u></p> <table> <tr> <td>Subvención normal</td> <td>M\$</td> <td>8.000.-</td> </tr> <tr> <td></td> <td>M\$</td> <td>8.000.-</td> </tr> </table>	Subvención normal	M\$	8.000.-		M\$	8.000.-												
Subvención normal	M\$	8.000.-																	
	M\$	8.000.-																	

22 04 010	Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles
M\$ 19.000	En esta cuenta de gasto se considera la compra de materiales para reparación y mantenimientos menores de los Establecimientos Educativos.
	<u>Financiamiento</u>
	Subvención Mantenimiento M\$ 19.000.-
	M\$ 19.000.-

22 04 999	Otros
M\$ 12.000	En esta cuenta de gasto se considera la adquisición de otros materiales no contemplados en asignaciones anteriores, para los Establecimientos Educativos y
	<u>Financiamiento</u>
	Subvención SEP M\$ 10.000.-
	D.A.E.M M\$ 2.000.-
	M\$ 12.000.-

22 05	SERVICIOS BASICOS M\$ 154.000
--------------	--------------------------------------

22 05 001	Electricidad
M\$ 56.500	En esta cuenta de gasto se considera el consumo eléctrico de todas las dependencias Educativas, Jardines infantiles y DAEM.
	<u>Financiamiento</u>
	Subvención Normal M\$ 48.000.-
	JUNJI M\$ 4.500.-
	D.A.E.M M\$ 4.000.-
	M\$ 56.500.-

22 05 002	Agua
M\$ 34.500	En esta cuenta de gasto se considera el consumo de agua potable de todas las dependencias Educativas, Jardines infantiles y D.A.E.M.
	<u>Financiamiento</u>
	Subvención Normal M\$ 28.000.-
	JUNJI M\$ 4.000.-
	Aporte Municipal M\$ 2.500.-
	M\$ 34.500.-

22 05 003	Gas
M\$ 2.500	En esta cuenta de gasto se considera el consumo de Gas licuado de todas las dependencias Educativas en especial Técnico Profesional de Gastronomía Liceo Politécnico, Jardines Infantiles y D.A.E.M.
	<u>Financiamiento</u>
	Subvención Normal M\$ 500.-
	JUNJI M\$ 500.-
	D.A.E.M M\$ 1.500.-
	M\$ 2.500.-

22 05 005	Telefonía fija
M\$ 8.000	En esta cuenta de gasto se considera el consumo Servicio de Telefonía Fija de todas las dependencias Educativas, Jardines infantiles y D.A.E.M.
	<u>Financiamiento</u>
	Subvención Normal M\$ 2.500.-
	JUNJI M\$ 2.000.-
	D.A.E.M M\$ 3.500.-
	M\$ 8.000.-

22 05 006	Telefonía Celular
M\$ 2.000	En esta cuenta de gasto se considera el consumo servicio de Telefonía Móvil del Jardín Infantil Puente Colmo.
	<u>Financiamiento</u>
	JUNJI M\$ 2.000.-
	M\$ 2.000.-

22 05 007	Acceso Internet
M\$ 50.500	En esta cuenta de gasto se considera el consumo por servicio de Internet de todas las dependencias Educativas, Jardines Infantiles y D.A.E.M.
	<u>Financiamiento</u>
	Subvención Normal M\$ 42.000.-
	Subvención Junji M\$ 2.000.-
	D.A.E.M M\$ 6.500.-
	M\$ 50.500.-

22 06	Mantenimiento y Reparaciones M\$ 156.487
--------------	---

22 06 001	Mantenimiento y Reparación de Edificios
M\$ 80.000	En esta cuenta de gasto se considera el financiamiento para la Mantenimiento y Reparación de Edificaciones, sistema eléctrico, agua, gas, y planta de tratamiento Escuela Puente Colmo. Para los Establecimientos Educativos y Depto. Educación.
	<u>Financiamiento</u>
	Subvención Mantenimiento M\$ 40.000.-
	D.A.E.M M\$ 40.000.-
	M\$ 80.000.-

22 06 002**Mantenimiento y Reparación de Vehículo**

M\$ 10.000	En esta cuenta de gasto se considera el financiamiento para mantención y reparación del vehículo del Departamento de Educación.
	<u>Financiamiento</u>
	D.A.E.M M\$ 10.000.-
	M\$ 10.000.-

22 06 004**Mantenimiento y Rep. de Máquinas y Equipos de Oficina**

M\$ 41.487	En esta cuenta de gasto se considera el financiamiento para la reparación de fotocopiadoras, proyectores, radios, amplificadores de sonidos de los Establecimientos Educativos, Jardines Infantiles.
	<u>Financiamiento</u>
	Subvención Normal M\$ 19.487.-
	Subvención SEP M\$ 17.000.-
	Subvención Junji M\$ 5.000.-
	M\$ 41.487.-

22 06 007**Mantenimiento y Rep. de Equipos Informáticos**

M\$ 25.000	En esta cuenta de gasto se considera el financiamiento para la reparación y mantenimiento de equipos informáticos de los Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles.
	<u>Financiamiento</u>
	Subvención Normal M\$ 5.000
	Subvención SEP M\$ 15.000.-
	Subvención Junji M\$ 5.000.-
	M\$ 25.000.-

22 07**Publicidad y Difusión M\$ 27.000****22 07 001****Servicios de Publicidad**

M\$ 9.000	En esta cuenta de gasto se considera el financiamiento de publicaciones por llamados a concursos públicos, avisos en diarios comunales y regionales para la contratación de docentes y otros Profesionales. Además, se incorpora mayor financiamiento para la difusión, promoción y/o publicidad, para los Establecimientos Educativos, Jardines Infantiles y D.A.E.M.
	<u>Financiamiento</u>
	Subvención Normal M\$ 4.000.-
	Subvención Junji M\$ 3.000.-
	D.A.E.M M\$ 2.000.-
	M\$ 9.000.-

22 07 002**Servicio de Impresión**

M\$ 7.000	En esta cuenta de gasto se considera el financiamiento de compra de folletería, poster y gigantografía para difusión de los Establecimientos Educativos, Jardines Infantiles y D.A.E.M.
	<u>Financiamiento</u>
	Subvención Normal M\$ 3.000.-
	Subvención Junji M\$ 2.000.-
	D.A.E.M M\$ 2.000.-
	M\$ 7.000.-

22 07 003**Servicios de Encuadernamiento y Empaste**

M\$ 11.000	En esta cuenta de gasto se considera el financiamiento en la contratación de servicios para confección de agendas escolares institucionales para alumnos de los Establecimientos Educativos, Jardines Infantiles y cuadernos de Planificación Docente.
	<u>Financiamiento</u>
	Subvención Normal M\$ 6.000.-
	Subvención Junji M\$ 4.000.-
	D.A.E.M M\$ 1.000.-
	M\$ 11.000

22 08**Servicios Generales M\$ 35.000****22 08 001****Servicios de Aseo**

M\$ 12.000	En esta cuenta de gasto se considera el financiamiento para la contratación de servicios de limpieza, sanitización, Desinfección, Desratización y otro correspondiente a aseo para los Establecimientos Educativos y D.A.E.M.
	<u>Financiamiento</u>
	Subvención Normal M\$ 10.000.-
	D.A.E.M M\$ 2.000.-
	M\$ 12.000.-

22 08 002**Servicios de Vigilancia**

M\$ 4.800	En esta cuenta de gasto se considera el financiamiento para la contratación de servicios de vigilancia (Enero y Febrero 2022), alarma, cámara de video y otro implemento necesario que de seguridad a los Establecimientos Educativos y Depto. Educación.
	<u>Financiamiento</u>
	Subvención Normal M\$ 4.000.-
	D.A.E.M M\$ 800.-
	M\$ 4.800.-

22 08 007	Pasajes, Fletes y Bodegaje
M\$ 4.500	<p>En esta cuenta de gasto se considera el financiamiento por concepto de movilización, locomoción, transporte, pago permiso de circulación de vehículo, para los Establecimientos Educativos, Jardines Infantiles y Depto. Educación.</p> <p><u>Financiamiento</u> Subvención Normal M\$ 4.000. D.A.E.M M\$ 500. M\$ 4.500.-</p>

22 08 008	Salas cunas y/o Jardines Infantiles
M\$ 13.700	<p>En esta cuenta de gasto se considera el financiamiento de cancelación del beneficio de sala cuna y jardín infantil, para trabajadoras con hijos hasta 2 años, de los Establecimientos Educativos y Depto. Educación.</p> <p><u>Financiamiento</u> Subvención Normal M\$ 7.000.- D.A.E.M M\$ 6.700.- M\$ 13.700.-</p>

22 09	Arriendos M\$ 98.000
--------------	-----------------------------

22 09 002	Arriendo de edificios (Jardín Infantil Caracol)
M\$ 12.000	<p>En esta cuenta de gasto se incorpora el financiamiento para el pago de arriendo del Jardín Infantil "El Caracol".</p> <p><u>Financiamiento:</u> D.A.E.M M\$ 12.000.- M\$ 12.000.-</p>

22 09 003	Arriendo de Vehículos
M\$ 86.000	<p>En esta cuenta de gasto se incorpora el financiamiento para arriendos de buses que generan traslado de alumnos, salidas pedagógica, bandas escolares, desfiles, escuela de verano y todo tipo de actividad extraescolar que así lo amerite.</p> <p><u>Financiamiento</u> Subvención Normal M\$ 11.000.- Subvención SEP M\$ 50.000.- D.A.E.M M\$ 25.000.- M\$ 86.000.-</p>

22 10	Servicios Financieros M\$ 35.000
--------------	---

22 10 002	Primas y Gastos de Seguros
M\$ 35.000	<p>En esta cuenta de gasto se considera el financiamiento para la contratación de primas de seguros contra incendios, robo, siniestros varios y vehicular, para los Establecimientos Educativos, Jardines Infantiles y Depto. Educación.</p> <p><u>Financiamiento</u> D.A.E.M M\$ 35.000.- M\$ 35.000.-</p>

22 11	Servicios Técnicos y Profesionales M\$ 166.900
--------------	---

22 11 002 Curso de Capacitación

M\$ 60.000	<p>En esta cuenta de gasto se considera el financiamiento para la contratación de servicios para la capacitación de Docentes, Docentes Directivos, Educadoras de Párvulos y Personal DAEM.</p> <p><u>Financiamiento</u></p> <table> <tr> <td>Subvención Normal</td> <td>M\$ 25.000.-</td> </tr> <tr> <td>Subvención SEP</td> <td>M\$ 20.000.-</td> </tr> <tr> <td>JUNJI</td> <td>M\$ 5.000.-</td> </tr> <tr> <td>D.A.E.M</td> <td><u>M\$ 10.000.-</u></td> </tr> <tr> <td></td> <td>M\$ 60.000.-</td> </tr> </table>	Subvención Normal	M\$ 25.000.-	Subvención SEP	M\$ 20.000.-	JUNJI	M\$ 5.000.-	D.A.E.M	<u>M\$ 10.000.-</u>		M\$ 60.000.-
Subvención Normal	M\$ 25.000.-										
Subvención SEP	M\$ 20.000.-										
JUNJI	M\$ 5.000.-										
D.A.E.M	<u>M\$ 10.000.-</u>										
	M\$ 60.000.-										

22 11 999 Otros

M\$ 106.900	<p>En esta cuenta de gasto se considera el financiamiento para la contratación directa de Servicios Profesionales Especializados en el marco de Ley 19.886 de Compra y Contrataciones Públicas, para la atención de escolares de los establecimientos educacionales y Jardines infantiles (Médico Psiquiatra Infantil, Médico Pediatra y/o Educadora Diferencial Especializada en PIE).</p> <p><u>Financiamiento</u></p> <table> <tr> <td>Subvención Normal</td> <td>M\$ 44.000.-</td> </tr> <tr> <td>Subvencion P.I.E</td> <td>M\$ 6.000.-</td> </tr> <tr> <td>Subvención SEP</td> <td>M\$ 36.900.-</td> </tr> <tr> <td>Subvencion Junji</td> <td>M\$ 5.000.-</td> </tr> <tr> <td>D.A.E.M</td> <td><u>M\$ 15.000.-</u></td> </tr> <tr> <td></td> <td>M\$ 106.900.-</td> </tr> </table>	Subvención Normal	M\$ 44.000.-	Subvencion P.I.E	M\$ 6.000.-	Subvención SEP	M\$ 36.900.-	Subvencion Junji	M\$ 5.000.-	D.A.E.M	<u>M\$ 15.000.-</u>		M\$ 106.900.-
Subvención Normal	M\$ 44.000.-												
Subvencion P.I.E	M\$ 6.000.-												
Subvención SEP	M\$ 36.900.-												
Subvencion Junji	M\$ 5.000.-												
D.A.E.M	<u>M\$ 15.000.-</u>												
	M\$ 106.900.-												

22 12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo M\$ 50.000.-
--------------	---

22 12 002 Gastos Menores

M\$ 40.000	<p>En esta cuenta de gasto se considera el financiamiento para los fondos fijos de las escuelas, liceo, Jardines Infantiles y D.A.E.M.</p> <p><u>Financiamiento</u></p> <table> <tr> <td>Subvención Normal</td> <td>M\$ 30.000.-</td> </tr> <tr> <td>D.A.E.M</td> <td><u>M\$ 10.000.-</u></td> </tr> <tr> <td></td> <td>M\$ 40.000.-</td> </tr> </table>	Subvención Normal	M\$ 30.000.-	D.A.E.M	<u>M\$ 10.000.-</u>		M\$ 40.000.-
Subvención Normal	M\$ 30.000.-						
D.A.E.M	<u>M\$ 10.000.-</u>						
	M\$ 40.000.-						

22 12 003 Gastos de representación, protocolo ceremonial

M\$ 10.000	<p>En esta cuenta de gasto se considera el financiamiento para pago de ceremonias de premiación de Docentes, Asistentes de la Educación de los establecimientos educacionales.</p> <p><u>Financiamiento</u></p> <table> <tr> <td>D.A.E.M</td> <td><u>M\$ 10.000.-</u></td> </tr> <tr> <td></td> <td>M\$ 10.000.-</td> </tr> </table>	D.A.E.M	<u>M\$ 10.000.-</u>		M\$ 10.000.-
D.A.E.M	<u>M\$ 10.000.-</u>				
	M\$ 10.000.-				

24	Transferencias Corrientes M\$ 17.270												
24 01	Premios y Otros												
M\$ 17.270	<p>En esta cuenta de gasto se considera el financiamiento para la adquisición de galvanos, medallas, premios diversos destinados a la distinción o reconocimiento para aquellos alumnos participantes y/o destacados.</p> <p><u>Financiamiento</u></p> <table> <tr> <td>Subvención Normal</td> <td>M\$ 6.000.-</td> </tr> <tr> <td>JUNJI</td> <td>M\$ 3.270.-</td> </tr> <tr> <td>D.A.E.M</td> <td><u>M\$ 8.000.-</u></td> </tr> <tr> <td></td> <td>M\$ 17.270.-</td> </tr> </table>	Subvención Normal	M\$ 6.000.-	JUNJI	M\$ 3.270.-	D.A.E.M	<u>M\$ 8.000.-</u>		M\$ 17.270.-				
Subvención Normal	M\$ 6.000.-												
JUNJI	M\$ 3.270.-												
D.A.E.M	<u>M\$ 8.000.-</u>												
	M\$ 17.270.-												
26	Otros Gastos Corrientes M\$ 16.000												
26 01	Devoluciones												
M\$ 16.000	<p>En esta cuenta de gasto se considera el financiamiento para reintegros, devoluciones y/o reembolsos de aquellos ingresos que no fueron ejecutados en su totalidad, quedando saldos por concepto de subvención o proyectos.</p> <p><u>Financiamiento</u></p> <table> <tr> <td>Subvención Normal</td> <td><u>M\$ 16.000.-</u></td> </tr> <tr> <td></td> <td>M\$ 16.000.-</td> </tr> </table>	Subvención Normal	<u>M\$ 16.000.-</u>		M\$ 16.000.-								
Subvención Normal	<u>M\$ 16.000.-</u>												
	M\$ 16.000.-												
29	Adquisición de Activos no Financieros M\$ 339.665												
29 04	Mobiliarios y Otros												
M\$ 72.451	<p>En esta cuenta de gasto se considera el financiamiento para la adquisición de mobiliario para talleres, laboratorio, salas de aula y otras, cumpliendo con los requerimientos necesarios para una buena ejecución educacional, de todos los Establecimientos Educacionales, Jardines Infantiles y D.A.E.M.</p> <p><u>Financiamiento</u></p> <table> <tr> <td>Subvención Normal</td> <td>M\$ 35.000.-</td> </tr> <tr> <td>Subvención Junji</td> <td>M\$ 27.000.-</td> </tr> <tr> <td>D.A.E.M</td> <td><u>M\$ 10.451.-</u></td> </tr> <tr> <td></td> <td>M\$ 72.451.-</td> </tr> </table>	Subvención Normal	M\$ 35.000.-	Subvención Junji	M\$ 27.000.-	D.A.E.M	<u>M\$ 10.451.-</u>		M\$ 72.451.-				
Subvención Normal	M\$ 35.000.-												
Subvención Junji	M\$ 27.000.-												
D.A.E.M	<u>M\$ 10.451.-</u>												
	M\$ 72.451.-												
29 05 001	Máquinas y Equipos de Oficina												
M\$ 114.820	<p>En esta cuenta de gasto se considera el financiamiento para la adquisición y/o renovación de máquinas y equipos de oficina, cumpliendo con los requerimientos necesarios para una buena ejecución educacional, de todos los Establecimientos Educacionales, Jardines Infantiles y D.A.E.M.</p> <p><u>Financiamiento</u></p> <table> <tr> <td>Subvención Normal</td> <td>M\$ 28.268.-</td> </tr> <tr> <td>Subvención P.I.E</td> <td>M\$ 6.552.-</td> </tr> <tr> <td>Subvención SEP</td> <td>M\$ 55.000.-</td> </tr> <tr> <td>Subvención Junji</td> <td>M\$ 15.000</td> </tr> <tr> <td>D.A.E.M</td> <td><u>M\$ 10.000.-</u></td> </tr> <tr> <td></td> <td>M\$ 114.820.-</td> </tr> </table>	Subvención Normal	M\$ 28.268.-	Subvención P.I.E	M\$ 6.552.-	Subvención SEP	M\$ 55.000.-	Subvención Junji	M\$ 15.000	D.A.E.M	<u>M\$ 10.000.-</u>		M\$ 114.820.-
Subvención Normal	M\$ 28.268.-												
Subvención P.I.E	M\$ 6.552.-												
Subvención SEP	M\$ 55.000.-												
Subvención Junji	M\$ 15.000												
D.A.E.M	<u>M\$ 10.000.-</u>												
	M\$ 114.820.-												

29 06 001

Equipos Computacionales y Periféricos

M\$ 91.552	<p>En esta cuenta de gasto se considera el financiamiento para la adquisición y/o renovación de equipos computacionales y periféricos, cumpliendo con los requerimientos necesarios para una buena ejecución educacional, de todos los Establecimientos Educacionales, Jardines Infantiles y D.A.E.M.</p> <p><u>Financiamiento</u></p> <table><tr><td>Subvención Normal</td><td>M\$ 15.000.-</td></tr><tr><td>Subvención SEP</td><td>M\$ 54.552.-</td></tr><tr><td>Subvención Junji</td><td>M\$ 12.000.-</td></tr><tr><td>D.A.E.M</td><td><u>M\$ 10.000.-</u></td></tr><tr><td></td><td>M\$ 91.552-</td></tr></table>	Subvención Normal	M\$ 15.000.-	Subvención SEP	M\$ 54.552.-	Subvención Junji	M\$ 12.000.-	D.A.E.M	<u>M\$ 10.000.-</u>		M\$ 91.552-
Subvención Normal	M\$ 15.000.-										
Subvención SEP	M\$ 54.552.-										
Subvención Junji	M\$ 12.000.-										
D.A.E.M	<u>M\$ 10.000.-</u>										
	M\$ 91.552-										

29 07 001

Programas Computacionales

M\$ 60.842	<p>En esta cuenta de gasto se considera el financiamiento para la adquisición de programas computacionales, licencias, antivirus, sistemas Software Educativos de Apoyo Pedagógico y otros, para todos los Establecimientos Educacionales.</p> <p><u>Financiamiento</u></p> <table><tr><td>Subvención Normal</td><td>M\$ 10.963.-</td></tr><tr><td>Subvención PIE</td><td>M\$ 6.000.-</td></tr><tr><td>Subvención SEP</td><td>M\$ 30.000.-</td></tr><tr><td>Subvención Junji</td><td>M\$ 3.879.-</td></tr><tr><td>Aporte municipal</td><td><u>M\$ 10.000.-</u></td></tr><tr><td></td><td>M\$ 60.842-</td></tr></table>	Subvención Normal	M\$ 10.963.-	Subvención PIE	M\$ 6.000.-	Subvención SEP	M\$ 30.000.-	Subvención Junji	M\$ 3.879.-	Aporte municipal	<u>M\$ 10.000.-</u>		M\$ 60.842-
Subvención Normal	M\$ 10.963.-												
Subvención PIE	M\$ 6.000.-												
Subvención SEP	M\$ 30.000.-												
Subvención Junji	M\$ 3.879.-												
Aporte municipal	<u>M\$ 10.000.-</u>												
	M\$ 60.842-												

M\$ 6.845.017.-	TOTAL EN GASTOS
------------------------	------------------------



Paola Opazo Pulgar
Contabilidad y Presupuesto
D.A.E.M



Christian Zepeda Echeverría
Director
D.A.E.M

CAPÍTULO V

PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

5.1. SOCIALIZACIÓN

Como una manera de dar a conocer la planificación proyectada, considerando los espacios de participación generados para la construcción del PADEM 2024, se contempla como parte del proceso, una instancia de difusión, que permita dar a conocer el documento final a las Comunidades Educativas en su conjunto, a los miembros del consejo de la sociedad civil y a las autoridades comunales.

5.2. PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

Este Plan consta de dos etapas:

- 1.- Monitoreo y seguimiento de Programas de manera semestral.
- 2.- Evaluación final de Programas de Acción contemplados en el PADEM.

El monitoreo tiene como objetivo general realizar verificaciones constantes para comprobar que la implementación avanza de acuerdo a lo planificado. Es por ello que este se realizará, en el mes de marzo y en mayo 2024. Este monitoreo será responsabilidad de la Dirección del Departamento de Educación, a través de la solicitud de estados de avance de actividades y análisis FODA para cada uno de los Planes de Acción, de tal manera de aplicar medidas remediales si fuera necesario. Este monitoreo permitirá:

- a. Evaluar la ejecución de las acciones del PADEM, consignando el nivel de cumplimiento de cada uno de los proyectos y sus respectivas actividades planificadas.
- b. Identificar las variables que explican el nivel de ejecución logrado, para cada programa contemplado en el PADEM.

Objetivo	Meta	Nivel de cumplimiento	F	O	D	A
----------	------	-----------------------	---	---	---	---

Alternativas de Respuestas para la columna “Nivel de Cumplimiento” para cada meta son las siguientes:

- 1 La meta no se ha cumplido en absoluto
- 2 La meta se ha cumplido en menos que la mitad de lo propuesto
- 3 La meta se ha cumplido más que la mitad de lo propuesto
- 4 La meta se ha cumplido en su totalidad

Planilla Evaluativa de Ejecución de Programas de Acción

Objetivos:

- Evaluar la ejecución del PADEM, consignando el nivel de cumplimiento en cada momento del monitoreo, de cada uno de los programas y actividades planificadas.
- Identificar las variables para el nivel de ejecución logrado, para cada actividad y programas contemplado en el PADEM.

Descripción:

En cuanto al formato de este instrumento, se presenta un espacio para que el encargado del informe evalúe el nivel de cumplimiento de las actividades presentadas en la planilla acorde a una escala preestablecida. Además, se presenta un espacio para observaciones de carácter más cualitativo, detallada en el acápite 1.1

CAPÍTULO VI

Glosario, Siglas y Abreviaturas

6.1. GLOSARIO DE TÉRMINOS PADEM

Adaptación Escolar: Proceso en el cual un niño(a) o joven se incorpora adecuadamente al sistema educativo formal.

Ámbito Curricular: Conjunto de experiencias o conocimientos de disciplinas afines, que están interrelacionadas y constituyen un ámbito de trabajo escolar.

Aprendizaje Significativo: Es aquel que vincula el nuevo material de aprendizaje con los conocimientos previos del aprendiz.

Aptitud: Cualidad que hace que un objeto sea apto para cierto fin. Suficiencia e idoneidad para obtener y ejercer un empleo o cargo. Capacidad y disposición para el buen desempeño.

Articulación: Proceso o posibilidad de interactuar entre un grupo u otro, con la intención de facilitar la comunicación de un eje central.

Asistencia Media: promedio de asistencia de un estudiante al establecimiento durante un mes.

Autoestima: Grado en que una persona se quiere a sí misma.

Auto evaluación: Evaluación que utiliza el individuo sobre su propia actuación con la finalidad de conocer y mejorar su proceso educativo.

Autonomía Curricular: Principio que faculta legalmente a los establecimientos educacionales para construir sus propios planes y programas de estudio, teniendo como base los Objetivos Fundamentales (O.F.) y los Contenidos Mínimos Obligatorios (C.M.O.).

Calidad: Conjunto de cualidades que responden a estándares establecidos y a las necesidades del educando.

Capacidades: Aptitudes que debe alcanzar el aprendiz para conseguir su desarrollo intelectual como persona.

Centro de Recursos para Aprendizaje: Espacio físico, donde se reúnen los recursos para el aprendizaje, tales como libros, videos, softwares educativos, mapas, etc.

Coherencia: Conexión, relación o unión lógica de una cosa con otra.

Competencias: Resultados de aprendizajes que hacen posible una serie de actuaciones como habilidades intelectuales, destrezas motoras y actitudes.

Comunidad Educativa: agrupación de personas que inspiradas en un propósito común integran una institución educativa.

Conductas: Manifestaciones observables en los educandos que son productos de un aprendizaje.

Conductas Disruptivas: Conductas fuera de la norma de funcionamiento o convivencia en una institución o lugar determinado.

Contexto: Lugar, hecho o situación donde algo ocurre.

Convivencia Escolar: Interacción entre los diferentes miembros de un establecimiento educacional, que tiene incidencia significativa en el desarrollo ético, socio afectivo e intelectual de los alumnos y alumnas. Involucra a los diferentes estamentos de la comunidad educativa.

Cultura Evaluativa: Evaluación permanente de las acciones o actividades que se realizan. Su producto es utilizado para la toma de decisiones oportunas, fundamentadas y para retroalimentar los procesos.

Demanda Espontánea: Solicitud de atención requerida por la propia persona afectada a la institución o profesionales del servicio.

Desarrollo Profesional Docente: Procesos que mejoran la situación laboral, el conocimiento profesional, las habilidades y actitudes de los trabajadores de un centro educativo.

Deserción: Abandono del sistema escolar.

Destrezas: Habilidad con que se hace una cosa.

Diseño Curricular: Acción de elaborar y planear un currículo. Es un proceso dinámico, continuo, participativo y técnico.

Disfunción Familiar: Tipo de relaciones que atentan contra el bienestar físico, emocional o psicológico de los integrantes de una familia.

Diversidad: Interacción de diferentes actores sociales, independientemente de sus características físicas, mentales, económicas, etc.

Equidad: Igualdad de oportunidades.

Estrategia: Esquema que contiene la determinación de los objetivos o propósitos de largo plazo de una organización y los cursos de acción a seguir.

Evaluación Cualitativa: Proceso que fija más la atención en la calidad de las actividades llevadas a cabo que en la cantidad de los resultados obtenidos.

Evaluación Cuantitativa: Proceso que fija más la atención en la cantidad de los resultados obtenidos.

Evaluación Interna: Proceso que trata de aquellas evaluaciones que son realizadas por las mismas personas que dirigen o ejecutan un cierto programa.

Evaluación de Impacto: Proceso que mide el efecto o consecuencia derivada del logro de los objetivos de un programa.

Evaluación de contexto: Proceso que compara los objetivos del programa con las necesidades sentidas de la población.

Gestión Curricular: Prácticas del establecimiento educacional para asegurar la sustentabilidad del diseño, implementación y evaluación de su propuesta curricular.

Habilidad: Capacidad y aptitud para algo.

Inserción Curricular: Incorporación a los contenidos curriculares del entorno físico, económico y social de la comuna.

Integración Escolar: Participación de niñas, niños y jóvenes en situación de discapacidad en la comunidad escolar común.

Interdisciplinariedad: Múltiples disciplinas que se incorporan en un solo fin.

Liderazgo: Proceso personal y profesional de un directivo, docente o equipo para coordinar los esfuerzos de los miembros de la institución en pos de resolver dificultades y contribuir al logro de los objetivos institucionales.

Necesidades Educativas Especiales Permanentes: son aquellos problemas que presenta una persona durante todo su periodo escolar y de vida, asociado a un déficit leve, mediano o grave de la inteligencia, en alguna o todas sus implicancias sensoriales, motoras, perceptivas o expresivas, de las que resulta una incapacidad que se manifiesta en el ejercicio de las funciones vitales y de relación, por tanto, necesitan de la atención de los especialistas, centros educativos y material adecuado para abordar sus necesidades.

Necesidades Educativas Especiales Transitorias: son problemas de aprendizaje que se presentan durante un periodo de la escolarización de los niños que demanda una atención específica y mayores recursos educativos de los necesarios para compañeros de su edad.

Pro-retención: permanencia de los estudiantes en el sistema escolar que cursan entre 7° y 4° Medio y pertenecen al subsistema Seguridad y Oportunidades, parte del sistema de protección Social.

Retención: Permanencia de los alumnos(as) en el sistema escolar.

Reconocimiento Oficial: Acto administrativo, mediante el cual la autoridad le entrega al establecimiento educacional la facultad de certificar cada uno de los ciclos y niveles que conforman la educación regular y de ejercer los demás derechos que le confiere la ley.

Software: Conjunto de programas, instrucciones y reglas informáticas para ejecutar ciertas tareas en un computador.

Tamizaje: Evaluación visual, auditiva y de columna para Programa Salud JUNAE.

Transversalidad: Valores que se desarrollan a través de todo el currículo escolar.

Violencia Escolar: Agresión física o verbal que ocurre al interior de un establecimiento educacional.

Vulnerabilidad: indicador que mide cuanto afecta al bienestar de los individuos la presencia de riesgo.

6.1. SIGLAS Y ABREVIATURAS PADEM

ATE	: Asistencia Técnica Educativa.
BARE	: Beca de Atención a la Retención Escolar
BCEP	: Bases Curriculares de Educación Parvularia.
BPTP	: Beca Práctica Técnico Profesional
CESAM	: Centro de Salud Mental
CESFAM	: Centro de Salud Familiar
CPEIP	: Centro de Perfeccionamiento Experimentación e Investigaciones Pedagógicas.
CRA	: Centro de Recursos del Aprendizaje
DAEM	: Departamento de la Administración de la Educación Municipal.
DEMRE	: Departamento de Medición de Registro Escolar
DEPROV	: Departamento Provincial de Educación.
DEA	: Dificultad Específica del Aprendizaje
DI	: Discapacidad Intelectual.
DIA	: Diagnóstico Integral de Aprendizajes
DIDECO	: Dirección de Desarrollo Comunitario
DUA	: Diseño Universal de Aprendizajes
E.E.	: Establecimientos Educativos.

EDEX	: Educación Extraescolar
EGE	: Equipo de Gestión Escolar.
EGP	: Equipos de Gestión Pedagógica.
EPA	: Educación Parvularia
FAEP	: Fondo de Apoyo a la Educación Pública
FNDR	: Fondo Nacional de Desarrollo Regional
FODA	: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
IDPS	: Indicadores de Desarrollo Personal y Social
IND	: Instituto Nacional de Deportes.
INE	: Instituto Nacional de Estadísticas.
JED	: Juegos Escolares Deportivos.
IVE	: Índice de Vulnerabilidad Escolar.
JEC	: Jornada Escolar Completa.
JUNAEB	: Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
JUNJI	: Junta Nacional de Jardines Infantiles.
MBD	: Marco para la Buena Dirección.
MBE	: Marco para la Buena Enseñanza.
MIDESO	: Ministerio de Desarrollo Social y Familia
MINEDUC	: Ministerio de Educación.
NEE	: Necesidades Educativas Especiales
NT1	: Nivel de Transición 1 (Pre-kínder)

NT2	: Nivel de Transición 2 (Kínder)
OPD	: Oficina de Protección de Derechos
PAC	: Plan de Apoyo Compartido
PADEM	: Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal.
PACE	: Programa de Acceso a la Educación Superior
PACI	: Plan de Adecuaciones Curriculares Individuales
PAE	: Programa de Alimentación del Estudiante.
PAI	: Plan de Apoyo Individual
PEI	: Proyecto Educativo Institucional.
PIE	: Programa de Integración Escolar.
PGCE	: Plan de Gestión de la Convivencia Escolar
PLADECO	: Plan de Desarrollo Comunal.
PME	: Plan de Mejoramiento Educativo
PMU	: Plan de Mejoramiento Urbano
PNCE	: Política Nacional de Convivencia Escolar
PSP	: Plan de Superación Profesional
PTU	: Prueba de Transición Universitaria.
RBM	: Remuneración Básica Mínima
RCPS	: Red Comunal de Protección Social
RECCE	: Red de Encargados Comunales de Convivencia Escolar
RO	: Reconocimiento Oficial
RRHH	: Recursos Humanos

RSH : Registro Social de Hogares

SAE : Sistema de Admisión Escolar

SECREDOC : Secretaria Regional de Educación.

SECPLA : secretaria de Planificación Comunal

SEM : Sala de Estimulación Multisensorial

SENAME : Servicio Nacional de Menores.

SENDA : Servicio Nacional de Drogas y Alcohol.

SEP : Subvención Especial Preferencial.

SEREMI : Secretaria Regional Ministerial

SERNAM : Servicio Nacional de la Mujer.

SIGE : Sistema de Información General del Estudiante.

SIMCE : Sistema de Medición de Calidad de la Educación.

SINAE : Sistema Nacional de Asignación con Equidad

STGCE : Sistema Territorial de Gestión de la Convivencia Escolar

SUBDERE : Subsecretaría de Desarrollo Regional

TDA/H : Trastorno de Déficit Atencional con Hiperactividad

TEA : Trastorno del Espectro Autista

TICS : Tecnologías de la Información y Comunicación Social

TP : Técnico Profesional

TVA : Transición de la vida adulta.

USE : Unidad de Subvención Escolar.

AGRADECIMIENTOS

El Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Concón, agradece de manera muy especial, a quienes han participado, han puesto su atención y colaborado en la elaboración de este instrumento de planificación operativa:

- Sr. Alcalde de la comuna Don Freddy Ramírez Villalobos y el Honorable Concejo Municipal.
- Jefe y Equipo Técnico del Departamento Provincial de Educación de Valparaíso.
- Directores de Establecimientos Educativos Municipales y Jardines Infantiles.
- Docentes Directivos de todos los Establecimientos Educativos Municipales.
- Jefes de Unidades Técnicas y Equipos de Gestión Pedagógica de todos los Establecimientos Educativos Municipales.
- Directivas de los Centros Generales de Padres y Apoderados de todos los Establecimientos Educativos Municipales y Jardines infantiles.
- Representantes de los estudiantes de todos los Establecimientos Educativos.
- Representantes de los Asistentes de la Educación de todos los establecimientos y jardines Infantiles.


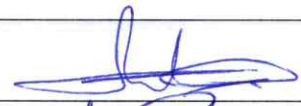


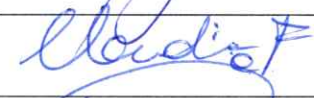




- Equipo Técnico, personal administrativo y de servicios del DAEM.
- Y a todos quienes han hecho posible la elaboración de este documento.

MUCHÍSIMAS GRACIAS A TODOS

LISTA DE ASISTENCIA


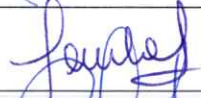

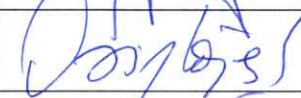
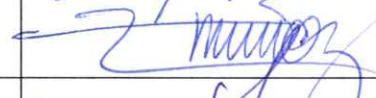

REUNIÓN ASOCIACIÓN PADEM

FECHA: 29-08-2023

NOMBRE	CARGO	CORREO	FIRMA
CLAUDIO ALFARO ZAMORANO	PRESIDENTE Col. PROFESORES	claudio.alfaro@escuelas-concon.cl	
Robinson Rivas Salas	Rep. CDP Irma Salas	robinson.rivas@escuelasconcon.cl	
Aura Arroyo Alvarado	Rep. CDP Oro Negro	Aura.Arroyo@escuelasconcon.cl	
Valentina Soto C.	Rep. CDP Puentes Colinas	valentina.soto@escuelasconcon.cl	
Gonzalo Bernal Gonzalez	Rep. Gremial LPC	gonzalo.bernal@escuelasconcon.cl	
Claudia Fernández	Secretaria	Asociación VTF Concon@gmail.com	
LAURA POZAS Poblete	tesorerera	Asociación VTF ConCon@Smail.com	
Nauibel Jorguera Leytán	Presidenta	Asociación VTF Concon@gmail.com	
Silvia Gómez Márquez	secretaria	Silvia.Gomez@escuelasconcon.cl	
Solange Orea Rubilar	Presidente	asistenteseducacionconcon@gmail.com	

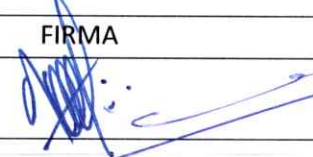

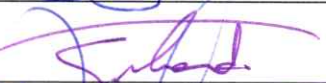

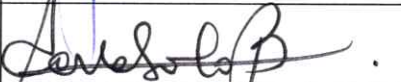

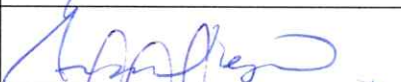


LISTA DE ASISTENCIA
REUNIÓN ASOCIACIÓN PADEM

FECHA: 29-08-2023

NOMBRE	CARGO	CORREO	FIRMA
Elizabeth Casas Brito	tesorero	ecasasbr@bt@gmail.com	
Paulo Gironés Vargas	Coord. Conv. Verónica DAEM	pgironas.daem@escuelasconcon.cl	
PALOMA NEUHAUS GUERRERO	COORD. UTE DAEM	puellado.DAEM@escuelasconcon.cl	
Daisy López González	jeftec	daisylg1956@escuelasconcon.cl	
Ricardo Muñoz S.	coord. PTE/Ed. Esp.	vmunoz.daem@escuelasconcon.cl	
Barbara Arredondo	Docente	barbaraarredondo@escuelasconcon.cl	




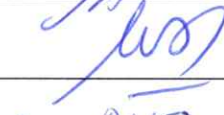
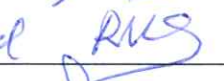


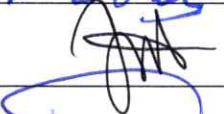
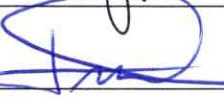
LISTA DE ASISTENCIA
RED DE PROTECCIÓN SOCIAL COMUNAL
PADEM

FECHA: 30-06-2023

NOMBRE	CARGO	CORREO	FIRMA
Christian Zepeda	Director de Educación	christian.zepeda@escuelasconcon.cl	
Manuel Eduardo Antezero NAA	DIRECTOR DESOTA	DIRECCIONDESOTA@CONCON.CL	
Cynthia Letia Chacana	EMBAJADA P. INFANTIL USTAM	pintantilconcon@gmail.com	
Cynthia Garland	COORD. OPD	opdinfancia@gmail.com	
Paula Mellane Hammeruj	Coord. NEI	mujer.infancia@concon.cl	
Carla Soto Bravo	T.S. NEI	mujer.infancia@concon.cl	
Itan Riquelme	Facilitador	iriquelme@fundaciondelesfamilias.cl	
Anner UEA OSRO	EMBAJADA NEI USTAM FUNDACION DE FAMILIAS	ueua@fundaciondesfamilias.cl	
Fidel Ojeda	Apoyo psicológico familia	medina@fulrod.	

LISTA DE ASISTENCIA
RED DE PROTECCIÓN SOCIAL COMUNAL
PADEM

FECHA: 30-06-2023



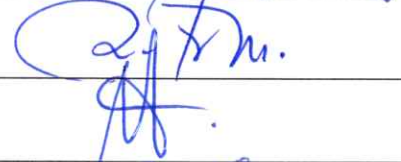

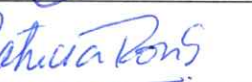

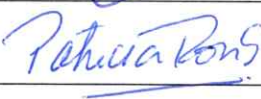
NOMBRE	CARGO	CORREO	FIRMA
Evelyn Bustamante	T. social	ebustemante@rejoninez.cl	
LILIANA PALMA	T. Social	liliana.palme@coyuel.cl	
Leonardo Basenain E.	Participación Ciudadana	ParticipacionCiudadana@borlen.cl	
Francisca Jilva G.	Directora	directora.puente.colmo@esuelasconcón.cl	
Ricardo Muñoz S.	Coord. Integración/Ed. Especial y Monoz. daem	esuelasconcón.cl	
Natalye Camasuo	particip. ciudadana	participacionciudadana@coyuel.cl	
Rosa Pérez	Asesora OF DISCAPACIDAD	discapacidad@coyuel.cl	
Javiera Marchant	Psicóloga CDM	centrodela mujer concón@gmail.com	
Jessica Tamara López	Psicóloga PMH	jessicahofra@coyuel.cl	

LISTA DE ASISTENCIA

TALLER PADEM

EQUIPOS DIRECTIVOS

FECHA: 18-07-2023





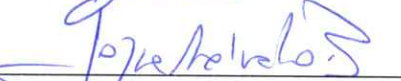




NOMBRE	CARGO	CORREO	FIRMA
Nicole Casanova	Coordinadora PIE	nicole.casanova@escuelasconcon.cl	
JAVIER ANTONIO MORA OLIVEROS	ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR	jav.mor@escuelasconcon.cl	
Rubén Becerra Kelus	Jefe Técnico	utp.liceo@escuelasconcon.cl	
Roxana Silva Morales	Directora	directora.oronegro@escuelasconcon.cl	
Margaret Arancibia Arancibia	Coordinadora PIE	margaret.arancibia@escuelasconcon.cl	
Sofía Barríos Avalos	Psicóloga C.E	sofia.barríos@escuelasconcon.cl	
PATRICIA ROSS G	U.T.P.	UTP.010negro@escuelasconcon.cl	

LISTA DE ASISTENCIA

TALLER PADEM

EQUIPOS DIRECTIVOS

FECHA: 18-07-2023

NOMBRE	CARGO	CORREO	FIRMA
Paola Pérez F	Directora	direccion.puentecolmo@escuelasconcon.cl	
CLAUDIA GONZALEZ REGINATO	DIRECTORA	directora.irmasalas@escuelasconcon.cl	
Belen Tapia Acevedo	En.C. Escuelas	Belen.tapia@Escuelasconcon.cl	
Camila Schneider	Coord. PIE	camila.schneider@escuelasconcon.cl	
Marián Rosa Fuentes C.	Jefa UTP	UTP.Puentecolmo@escuelasconcon.cl	
Jorge Arevalo B.	Coord. PIE	jorge.Arevalo@gmail.com	
Fr ^e Fernanda Osses	E. Coordinación	marifer.osses@escuelasconcon.cl	
Romulo Carrasco	UTP	UTP.Escuelasconcon.cl	
Georgina Figueroa	Directora	Director.Licoo@escuelasconcon.cl	

LISTA DE ASISTENCIA

TALLER PADEM

CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 01- 08 - 2023

NOMBRE	CARGO	CORREO	FIRMA
Elsa Anteros B	Concejala	elsa.concon@bratic.com	
María José Aquirre N.	Concejal	mariajose_aquirre@hotmail.com	
Paulo Coronado V	A. Social	psquirones.dam@escuelasconcon.cl	
Ricardo Muñoz S	Coord. Integración	vmunoz.dam@escuelasconcon.cl	
Daisy Lopez	Asesor	daisylg1956@gmail.com	
Christian Zepeda	JEFE DEPT.	christian.zepeda@escuelasconcon.cl	
Ileín Sáez	Concejal	arquitectailen@yahoo.com	
ALBERTO FERNANDEZ	Concejal	LA-TIENDA.FERNANDEZ1951@6111.cl	
PALOMA PUELLADO G.	A. Social	puellado.dam@escuelasconcon.cl	

